



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo la obtención del Título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría C.P.A.**

Tema:

**“El impuesto al valor agregado y su impacto en la recaudación tributaria del
Ecuador en tiempos de COVID-19”**

Autora: Barreno Hinojosa, Mayra Elizabeth

Tutor: Dr. Mera Bozano, Edgar Fabián

Ambato – Ecuador

2022

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Edgar Fabián Mera Bozano con cédula de identidad No. 180310520-2, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL ECUADOR EN TIEMPOS DE COVID-19”**, desarrollado por Mayra Elizabeth Barreno Hinojosa, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigado reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Marzo 2022.

TUTOR



.....
Dr. Edgar Fabián Mera Bozano

C.I. 180310520-2

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Mayra Elizabeth Barreno Hinojosa con cédula de identidad No. 055021383-9, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL ECUADOR EN TIEMPOS DE COVID-19”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Marzo 2022.

AUTORA



.....
Mayra Elizabeth Barreno Hinojosa

C.I. 055021383-9

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Marzo 2022.

AUTORA



.....
Mayra Elizabeth Barreno Hinojosa

C.I. 055021383-9

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: **“EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL ECUADOR EN TIEMPOS DE COVID-19”**, elaborado por Mayra Elizabeth Barreno Hinojosa, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Marzo 2022.



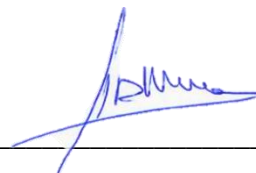
Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



Dra. Rocío Cando

MIEMBRO CALIFICADOR



Dr. Santiago Flores

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

A mis padres Pedro y Fanny, por ser el pilar más importante en mi vida y demostrarme que todas las metas con esfuerzo y dedicación se pueden cumplir, por todos sus consejos y valores inculcados y sobre todo por su apoyo y amor incondicional.

A mis hermanos por estar siempre acompañándome y confiar en mí en cada momento.

Mayra Elizabeth Barreno Hinojosa

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme vida y sabiduría para cumplir cada uno de mis objetivos y guiarme día a día.

A mis padres por su amor, esfuerzo y apoyo incondicional que me han brindado en todo momento.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría y a sus docentes por impartirme su conocimiento para mi formación profesional.

A mi tutor de tesis, Dr. Fabián Mera por su guía y acompañamiento en este proyecto, y sobre todo por brindarme su tiempo y conocimiento como docente.

Mayra Elizabeth Barreno Hinojosa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL ECUADOR EN TIEMPOS DE COVID-19”

AUTORA: Mayra Elizabeth Barreno Hinojosa

TUTOR: Dr. Edgar Fabián Mera Bozano

FECHA: Marzo 2022

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como objetivo determinar el impacto del Impuesto al Valor Agregado en la recaudación tributaria del Ecuador en tiempos de COVID-19. Por ende, al tratarse de un estudio con enfoque cuantitativo se emplea el coeficiente de correlación de Pearson para identificar el grado de relación entre las variables. Así mismo, se establecen por matrices y gráficas las variaciones absolutas y porcentuales entre los períodos del 2019 al 2021. Los resultados demuestran una correlación fuerte con una perfecta asociación lineal positiva de 0,99 por tanto, se muestra un alto grado de significancia entre el IVA y la recaudación tributaria. Así también con relación al comportamiento de este impuesto se determina que en el 2020 la recaudación del IVA disminuyó en un 17,63 por ciento respecto al 2019. Sin embargo, en el 2021 se evidencia un incremento del 21,48 por ciento respecto al año anterior y un leve crecimiento del 0,62 por ciento con relación al 2019.

PALABRAS DESCRIPTORAS: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EMERGENCIA SANITARIA, COVID-19

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
ACCOUNTING AND AUDITING CAREER

TOPIC: “THE VALUE ADDED TAX AND ITS IMPACT ON ECUADOR'S TAX COLLECTION IN TIMES OF COVID-19”

AUTHOR: Mayra Elizabeth Barreno Hinojosa

TUTOR: Dr. Edgar Fabián Mera Bozano

DATE: March 2022

ABSTRACT

The objective of this research is to determine the impact of the Value Added Tax on Ecuador's tax collection in times of COVID-19. Therefore, since this is a quantitative study, Pearson's correlation coefficient is used to identify the degree of relationship between the variables. Likewise, the absolute and percentage variations between the periods from 2019 to 2021 are established by matrices and graphs. The results show a strong correlation with a perfect positive linear association of 0.99, thus demonstrating a high degree of significance between VAT and tax collection. Also, in relation to the behavior of this tax, it is determined that in 2020 VAT collection decreased by 17.63 percent compared to 2019. However, in 2021 there is an increase of 21.48 percent with respect to the previous year and a slight growth of 0.62 percent with respect to 2019.

KEYWORDS: TAX COLLECTION, VALUE ADDED TAX, SANITARY EMERGENCY, COVID-19

ÍNDICE GENERAL

| CONTENIDO | PÁGINA |
|---|--------|
| PÁGINAS PRELIMINARES | |
| PORTADA | i |
| APROBACIÓN DEL TUTOR..... | ii |
| DECLARACIÓN DE AUTORÍA..... | iii |
| CESIÓN DE DERECHOS | iv |
| APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO | v |
| DEDICATORIA | vi |
| AGRADECIMIENTO..... | vii |
| RESUMEN EJECUTIVO | viii |
| ABSTRACT..... | ix |
| ÍNDICE GENERAL..... | x |
| ÍNDICE DE TABLAS | xii |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS | xiii |
| CAPÍTULO I | 1 |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1.1 Justificación..... | 1 |
| 1.1.1 Justificación teórica..... | 1 |
| 1.1.2 Justificación metodológica (viabilidad) | 5 |
| 1.1.3 Justificación práctica | 6 |
| 1.1.4 Formulación del problema de investigación | 6 |
| 1.2 Objetivos | 7 |
| 1.2.1 Objetivo general..... | 7 |
| 1.2.2 Objetivos específicos | 7 |
| CAPÍTULO II | 8 |
| MARCO TEÓRICO | 8 |
| 2.1 Revisión de literatura | 8 |
| 2.1.1 Antecedentes investigativos | 8 |

| | |
|--|-----------|
| 2.1.2 Fundamentos teóricos..... | 15 |
| 2.2 Hipótesis y/o preguntas de investigación..... | 24 |
| CAPÍTULO III..... | 25 |
| METODOLOGÍA..... | 25 |
| 3.1 Recolección de la información..... | 25 |
| 3.2 Tratamiento de la información..... | 28 |
| 3.3 Operacionalización de las variables..... | 31 |
| CAPÍTULO IV..... | 33 |
| RESULTADOS..... | 33 |
| 4.1 Resultados y discusión..... | 33 |
| 4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentación de las preguntas de investigación..... | 50 |
| 4.3 Limitaciones del estudio..... | 53 |
| CAPÍTULO V..... | 54 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 54 |
| 5.1 Conclusiones..... | 54 |
| 5.2 Recomendaciones..... | 56 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 57 |
| ANEXOS..... | 66 |

ÍNDICE DE TABLAS

| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| Tabla 1. Recaudación tributaria 2019-2020 en el Ecuador | 4 |
| Tabla 2. Provincias con mayor recaudación tributaria 2020 | 5 |
| Tabla 3. Histórico sector público no financiero 2014-2019 (millones de USD)..... | 10 |
| Tabla 4. Variaciones porcentuales de la recaudación tributaria y el PIB en América Latina y el Caribe entre 2018 y 2019 | 11 |
| Tabla 5. Medidas tributarias en Ecuador ante el COVID-19 | 13 |
| Tabla 6. Facultades de la administración tributaria..... | 17 |
| Tabla 7. Clasificación de los impuestos ecuatorianos según el marco legal..... | 18 |
| Tabla 8. Bases imponibles del IVA..... | 20 |
| Tabla 9. Evolución de las tarifas del IVA en el Ecuador | 23 |
| Tabla 10. Usos del crédito tributario | 24 |
| Tabla 11. Matriz de recaudación tributaria por meses para cada provincia..... | 27 |
| Tabla 12. Matriz de recaudación tributaria por años..... | 28 |
| Tabla 13. Interpretación de los resultados de la r de Pearson | 30 |
| Tabla 14. Variable independiente: Impuesto al Valor Agregado..... | 31 |
| Tabla 15. Variable dependiente: recaudación tributaria..... | 32 |
| Tabla 16. Recaudación IVA 2019-2021 (valores monetarios y porcentajes) | 33 |
| Tabla 17. Recaudación IVA por provincias 2019-2021 | 35 |
| Tabla 18. Resultados de la media en los períodos 2019-2021 | 36 |
| Tabla 19. Recaudación del IVA 2019-2020 (variaciones absolutas y porcentuales) 39 | |
| Tabla 20. Recaudación del IVA 2020-2021 (variaciones absolutas y porcentuales) 40 | |
| Tabla 21. Recaudación del IVA 2019-2021 (variaciones absolutas y porcentuales). 42 | |
| Tabla 22. Distribución de la recaudación del IVA 2019-2021(miles de dólares)..... | 43 |
| Tabla 23. Recaudación tributaria 2019-2021 (porcentajes de participación)..... | 46 |
| Tabla 24. Recaudación tributaria 2019-2020 por impuesto (miles de USD) | 47 |
| Tabla 25. Recaudación tributaria 2020-2021 por impuesto (miles de USD) | 48 |
| Tabla 26. Recaudación tributaria 2019-2021 por impuesto (miles de USD) | 49 |
| Tabla 27. Resultados correlación de coeficiente de Pearson | 51 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| Gráfico 1. Recaudación tributaria en América Latina y el Caribe 2019..... | 2 |
| Gráfico 2. Ingresos tributarios por cada impuesto en el período del 2010-2019 | 12 |
| Gráfico 3. Participación de los impuestos en la recaudación efectiva 1993-2015.... | 14 |
| Gráfico 4. Componentes del sistema tributario..... | 15 |
| Gráfico 5. Órganos de la administración tributaria..... | 16 |
| Gráfico 6. Clasificación de los impuestos según el ingreso del contribuyente | 19 |
| Gráfico 7. Momentos del hecho generador del IVA | 21 |
| Gráfico 8. Sujetos pasivos del IVA..... | 22 |
| Gráfico 9. Transferencias no objeto de IVA | 23 |
| Gráfico 10. Ejemplo de la representación de los gráficos..... | 29 |
| Gráfico 11. Evolución de la recaudación tributaria del IVA 2021..... | 34 |
| Gráfico 12. Dinamismo de la recaudación del IVA (período 2019) | 37 |
| Gráfico 13. Evolución recaudación del IVA 2019-2020..... | 38 |
| Gráfico 14. Evolución recaudación del IVA 2020-2021..... | 40 |
| Gráfico 15. Evolución recaudación del IVA 2019-2021..... | 41 |
| Gráfico 16. Evolución de la recaudación del IVA 2019-2021 | 42 |
| Gráfico 17. Recaudación tributaria 2019-2021 | 43 |
| Gráfico 18. Evolución de la recaudación tributaria 2019-2020 | 44 |
| Gráfico 19. Evolución de la recaudación tributaria 2020-2021 | 45 |
| Gráfico 20. Evolución de la recaudación tributaria 2019-2021 | 46 |
| Gráfico 21. Correlación lineal entre las variables (período 2019) | 51 |
| Gráfico 22. Correlación lineal entre las variables (período 2020) | 52 |
| Gráfico 23. Correlación lineal entre las variables (período 2021) | 52 |

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

1.1.1 Justificación teórica

En la actualidad, en el mundo se evidencia un agravamiento de las condiciones económicas por la crisis sanitaria derivada del COVID-19. Razón por la cual, los gobiernos a nivel mundial asumieron medidas de acción enfocadas en establecer una presencia sólida en sus finanzas (Alcántara, 2020). No obstante, para América Latina y el Caribe enfrentar este escenario no es una tarea fácil. Pues, según un estudio realizado por la CEPAL (2020a) esta situación es la mayor crisis económica y social de la región en décadas que trae consigo efectos negativos en las exportaciones, comercio y estructura laboral.

Bajo este contexto, uno de los principales efectos negativos de esta pandemia es la disminución de los ingresos fiscales, los cuales están asociados a una reducción en la recaudación tributaria (OCDE, 2020b). Cabe destacar que, a nivel mundial una de las mayores fuentes de ingresos de los gobiernos es la recaudación tributaria (CEPAL, 2020b). Por tanto, para los países es imprescindible tomar medidas de acción sobre estos ingresos.

Ahora bien, hasta el 2019 el promedio entre los impuestos y el PIB para los países de América Latina y el Caribe (ALC) representan el 22,9% sin incluir a Venezuela debido a problemas de disponibilidad de información. Además, entre los años 2018 y 2019 para estos países la recaudación tributaria y el PIB creció en un 0,3% pese a enfrentar recesiones económicas e insatisfacción con el mandato de algunos gobiernos (OCDE et al., 2021). Así mismo, se puede señalar que en dichos años la recaudación tributaria alcanza mayores porcentajes, debido a que en varios países se implementaron reformas tributarias. De la misma forma, es necesario mencionar que los dos principales impuestos de la región son el IVA y el impuesto sobre la renta (Díaz de Sarralde et al., 2020). A continuación, se pueden observar los porcentajes de recaudación tributaria del 2019 en los países de América Latina y el Caribe:

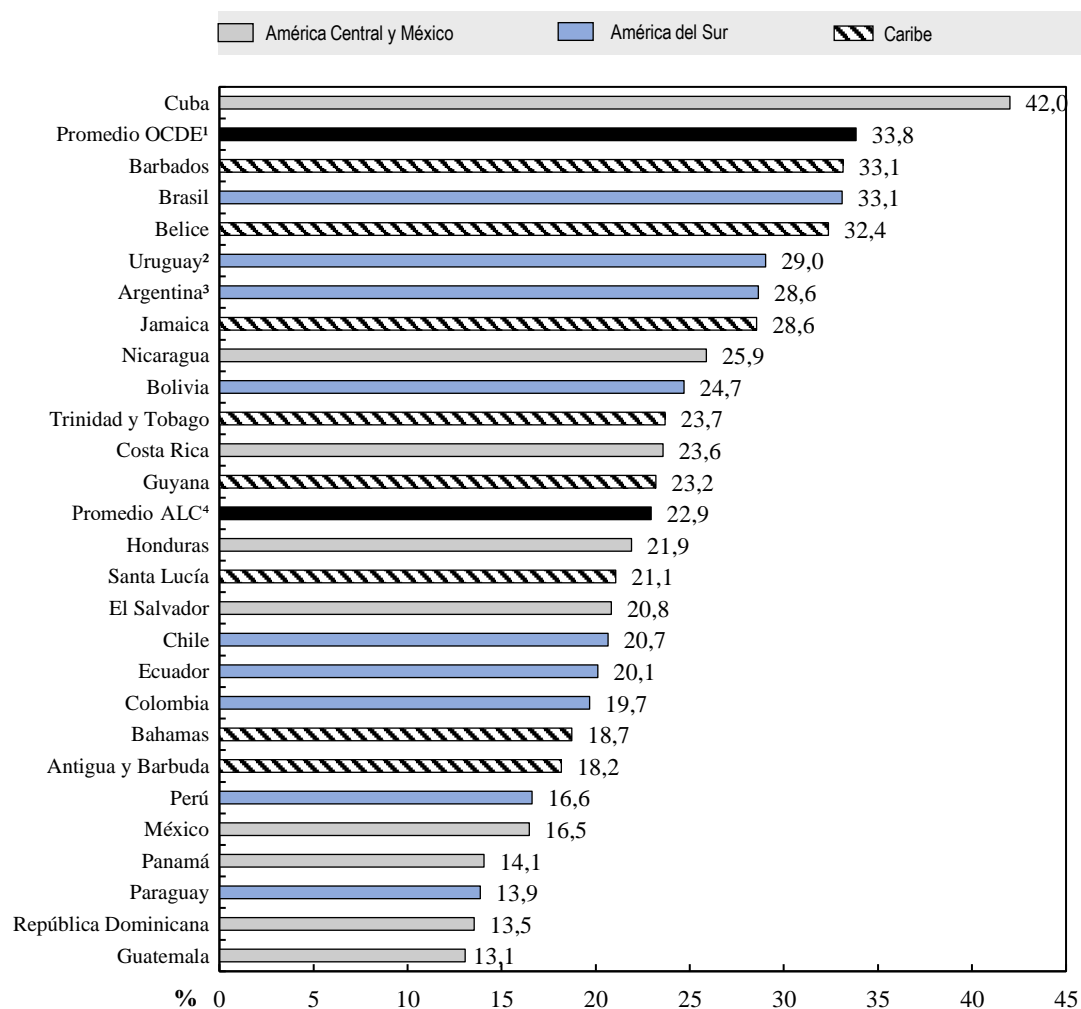


Gráfico 1. Recaudación tributaria en América Latina y el Caribe 2019

Fuente: OCDE et al. (2021)

Cabe considerar que, a nivel subregional la relación entre la recaudación tributaria y el PIB se presentó de la siguiente forma: en el Caribe hubo un crecimiento del 0,8% entre 2018 y 2019 que permitió alcanzar el 24.9%, América Central y México aumentaron en un 0.2% llegando a 21.3% del PIB, mientras que, América del Sur sufrió una disminución del 0.1% quedando con un 22.9% (CEPAL, 2020c). Bajo este contexto, a mediados del 2020 por la crisis sanitaria del COVID-19 los ingresos tributarios de la región cayeron. En consecuencia, el IVA y el Impuesto a la Renta fueron los más afectados en la región, sin embargo experimentaron una recuperación a finales de este año, ya que los contribuyentes liquidaron sus obligaciones que habían sido aplazadas a principios del año (OCDE et al., 2021).

Es importante considerar que antes de la pandemia el Ecuador ya contaba con una creciente fragilidad en sus finanzas públicas (OCDE, 2020c). A causa de problemas de inconformidad e insatisfacción de los ciudadanos por la gestión del gobierno (Alvarado y Arévalo, 2020). En consecuencia, con el objetivo de generar una recuperación económica, el gobierno ha establecido medidas tributarias enfocadas en incentivar una mayor recaudación tributaria (Álava y Barahona, 2021). Puesto que, Ecuador al ser un país dolarizado y no contar con una moneda propia no puede aplicar una política monetaria. Por tal razón, solo se puede enfocar en mitigar los efectos que causan los ciclos económicos mediante acciones sobre sus organismos de control (Mendoza et al., 2018). Es decir, Ecuador solo puede tomar acciones enfocadas en condiciones cambiarias y crediticias.

En este sentido, Ecuador enfrenta un complicado problema en su economía y una vulnerabilidad en su recaudación tributaria. En consecuencia, de choques externos como: la dependencia en la explotación del petróleo y el efecto indirecto que ejerce la inflación en la recaudación tributaria. Debido a que, esta situación puede generar un retraso del pago de impuestos y con ello disminuir la recaudación tributaria real (Vega et al., 2020).

Es relevante destacar que los impuestos han existido desde que se crearon los Estados y su objetivo es financiar los gastos públicos para así mejorar el bienestar de la ciudadanía (Mejía et al., 2019). De la misma manera, al igual que en otros países en el Ecuador se cuenta con distintas tasas impositivas, las cuales son contribuciones que realizan los agentes económicos a través de su actividad económica. Por lo tanto, la recaudación tributaria está directamente ligada con el flujo económico del país (Beltrán et al., 2020).

Por otro parte, en base a un estudio realizado por Garzón, Ahmed y Peñaherrera (2018) en el Ecuador los principales tributos con mayor recaudación tributaria son el Impuesto a la Renta y el IVA. Tal y como se evidencia en los dos últimos años de recaudación, donde según cifras del SRI (2020) estos son los dos impuestos que alcanzan mayores montos, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Recaudación tributaria 2019-2020 en el Ecuador

| Tipo de Impuesto | 2019 (en miles USD) | 2020 (en miles USD) |
|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Impuesto al Valor Agregado | 6.685.078 | 5.506.254 |
| Impuesto a la Renta | 4.769.972 | 4.406.761 |
| Impuesto a la Salida de Divisas | 1.140.097 | 964.093 |
| Impuesto a los Consumos Especiales | 910.612 | 740.461 |
| Impuestos a los Vehículos motorizados | 223.052 | 192.593 |
| Otros | 540.032 | 572.045 |
| Total | 14.268.843 | 12.382.207 |

Fuente: SRI (2020)

Elaborado por: Barreno (2021)

Conforme a la tabla anterior se puede destacar que la recaudación tributaria del año 2020 con relación al año 2019 presenta una clara disminución. Frente a ello, autores como Gómez (2021) menciona que la recaudación tributaria de este año se contrajo en un 13,22% respecto al año anterior, retrocediendo a los niveles del 2016. Así mismo, resulta importante destacar que los impuestos con mayor afectación son el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Puesto que, el IVA se contrajo en un 17,6% y el ICE con un 18,7% (Coba, 2021).

Del mismo modo, según cifras del SRI (2020) la recaudación de este año fue de \$12.382.207 presentando una disminución del 13,7% con respecto al período anterior, donde se recaudó \$14.268.843. Cabe decir que del total recaudado \$6.637.246 corresponden a tributos directos, es decir impuestos proporcionales al ingreso. En tanto, los impuestos indirectos llegaron a \$7.631.597. Además, es importante destacar que los meses más afectados fueron abril y mayo, porque registraron un decrecimiento del 35%, debido a que el país estuvo en cuarentena y confinamiento total (Romero et al., 2020).

Las provincias que ocupan las cinco primeras posiciones en la recaudación de impuestos son:

Tabla 2. Provincias con mayor recaudación tributaria 2020

| Provincia | Recaudación |
|------------------|--------------------|
| Pichincha | \$7.465.893.122 |
| Guayas | \$4.420.348.966 |
| Azuay | \$628.671.081 |
| Manabí | \$263.009.976 |
| Tungurahua | \$254.855.148 |

Fuente: SRI (2020)

Elaborado por: Barreno (2021)

De forma general se puede mencionar que el Impuesto al Valor Agregado (IVA), es el tributo con mayor recaudación en el país. En este sentido Rojas (2017) menciona que es un impuesto que grava al consumo de bienes y servicios, que tiende a ser regresivo. Es decir, que la población con menor porcentaje de ingresos financia gran parte de este. De la misma manera, Álava y Barahona (2021) destacan que el IVA es inequitativo, porque las personas con bajos recursos económicos deben destinar la mayor cantidad de sus ingresos al consumo de bienes y servicios. Sin embargo, las personas con mayores ingresos solo destinan una pequeña parte de sus ingresos al consumo y lo restante se considera un ahorro generado.

1.1.2 Justificación metodológica (viabilidad)

El desarrollo del trabajo se apoya en distintos tipos de investigación. En primera instancia se trata de una investigación de tipo documental. Pues este estudio se encuentra basado en la recolección, análisis e interpretación de información de diferentes fuentes documentales de autores. Además, en ella se incluye información pública que maneja el Servicio de Rentas Internas (SRI) y otras instituciones que aportan conocimientos esenciales para el desarrollo del presente tema.

Por otra parte, este estudio también incluye una investigación descriptiva debido a la caracterización del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Así mismo, este trabajo tiene una metodología de carácter cuantitativo por el tipo de variables. Con respecto a la dimensión temporal se trata de un estudio transversal, debido a que la recolección de la información es en un determinado corte de tiempo. En cuanto al procesamiento de

la información recabada del SRI se organiza mediante fichas de observación donde se obtienen los porcentajes de participación por provincia y por período respecto al total de recaudación. Así mismo, en esta investigación se calculan las variaciones absolutas y porcentuales para comparar las diferencias existentes entre los tres períodos de estudio. Otro punto que considerar es que para la correlación entre las dos variables se aplica el método de correlación lineal de Pearson para constatar el grado de relación entre el IVA y la recaudación tributaria del Ecuador.

Finalmente, en cuanto a la factibilidad del estudio la información recabada de diferentes instituciones y el sustento de la normativa vigente que regula la legislación ecuatoriana es información suficiente y útil para efectuar un análisis confiable en el proyecto. Además de contar con la guía y colaboración del docente tutor que es de vital importancia para la adecuada presentación y elaboración de este trabajo.

1.1.3 Justificación práctica

Con el presente proyecto de investigación se pretende realizar un análisis comparativo entre los períodos del 2019 al 2021 sobre la recaudación del IVA y su efecto en la recaudación tributaria del Ecuador. De la misma manera se procura dar una perspectiva del cumplimiento del objeto regulador de este impuesto.

Esta investigación es de interés general, puesto que el conocimiento tributario en la vida cotidiana es muy importante. Por tal razón, el presente estudio servirá de sustento y apoyo en la academia. Puesto que, los impuestos y su aplicación no están presentes solo en la profesión contable sino en todas las disciplinas profesionales, porque nos encontramos regidos por normativas legales y tributarias en cada actividad económica. Del mismo modo, esta investigación informa sobre los beneficios o efectos adversos que conlleva la decisión de aplicar medidas tributarias en el IVA.

1.1.4 Formulación del problema de investigación

¿Cómo impacta el Impuesto al Valor Agregado en la recaudación tributaria del Ecuador en tiempos de COVID-19?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar el impacto del Impuesto al Valor Agregado en la recaudación tributaria del Ecuador en tiempos de COVID-19 para la identificación de los ingresos fiscales generados por este tributo.

1.2.2 Objetivos específicos

- Identificar la recaudación del IVA por provincia en los períodos 2019-2021 para la medición del comportamiento del tributo.
- Determinar las variaciones absolutas y porcentuales de la recaudación del IVA en el Ecuador durante el COVID-19.
- Relacionar la participación del IVA en la recaudación tributaria del Ecuador en los períodos 2019 - 2021 para la comprensión del dinamismo de este impuesto.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de literatura

2.1.1 Antecedentes investigativos

2.1.1.1 *La situación económica y social de América Latina y el Caribe ante el COVID-19*

La pandemia del COVID-19 impacta América Latina y el Caribe (ALC) en un momento de vulnerabilidad en su economía (CEPAL, 2020a). De hecho, desde la década del 2010-2019, la tasa de crecimiento del PIB regional disminuyó del 6% al 0,2%. Del mismo modo, los ingresos públicos sufrieron una afectación, debido a la fuerte contracción de la actividad económica y la caída de los precios de las materias primas (OCDE, 2020a). Sin lugar a duda, en los últimos años el comportamiento económico de los países de ALC ha sido desalentador. Dado que, continuar con el gasto social es cada vez más difícil, pues a principios del 2020 los precios internacionales del petróleo colapsaron, lo cual obligó a muchos países a realizar graves ajustes económicos (Banco Mundial, 2020).

Bajo este contexto, países de América Latina y el Caribe reajustaron sus políticas públicas puesto que, por la pandemia se ocasionaron cambios en los sistemas productivos y en la interacción social (Katz et al., 2020). Así también, dicha pandemia obligó a los gobiernos a adoptar medidas de restricción individual y colectiva. Por consiguiente, esta situación generó la suspensión de ciertas actividades productivas y de comercio, pérdida de empleos y caída del Producto Interno Bruto (Sapaico Del Castillo et al., 2021).

Por otro parte, en una investigación realizada por Peñafiel (2021) se menciona que los países mejor preparados para enfrentar el comienzo de la pandemia eran: Uruguay, Costa Rica, Chile y Argentina con un promedio del 5,3% del gasto público en salud como porcentaje del PIB. Posteriormente, se encontraban: Brasil, Bolivia, El Salvador, Colombia, Panamá, Perú, Ecuador, México, República Dominicana y Paraguay. Seguidos por Guatemala y Honduras, que pese a tener menor cantidad de contagios

presentaban inferiores indicadores sociales, políticos y sanitarios. Finalmente, los países con las peores condiciones económicas eran Nicaragua y Venezuela. No obstante, para Alcántara (2020) los países latinoamericanos con más problemas para afrontar esta crisis serían: Venezuela, Ecuador, Perú y Argentina.

Se puede señalar que a un corto y mediano plazo, la recuperación de la economía es diferente para cada país dependiendo de su estructura económica y del tiempo que se tarde en retomar ciertas actividades de sus cadenas productivas (CEPAL, 2020c). En este sentido, países con modelos agroexportador se ven afectados por una baja demanda y caída de precios. Por otra parte, los países del Caribe y Centroamérica son principalmente afectados por la disminución del turismo y la pérdida de remesas del exterior (Altamirano et al., 2020). Además, se estima que en algunos países las condiciones sociales pueden empeorar debido a la recesión económica. En consecuencia, se estima que por la pandemia se podría alcanzar 231 millones de latinoamericanos que estarían en la pobreza. Y con respecto a la extrema pobreza se tendría un aumento de 28.5 millones elevando la cifra a 96.2 millones del total de la población (OCDE, 2020b).

En definitiva, la pandemia puso al descubierto muchas debilidades estructurales de la salud pública de los países de América Latina. Incluso, estos países presentaron un alto nivel de contagios, razón por la cual tuvieron que afrontar una dura prueba económica y social (Yakovlev, 2021). Sin embargo, para enfrentar esta recuperación económica es necesario la implementación de políticas monetarias y fiscales expansivas. En este sentido, se debe aumentar de forma permanente los ingresos provenientes de impuestos, para así alcanzar una mayor capacidad de recaudación tributaria (CEPAL, 2020b).

2.1.1.2 La evolución de la recaudación tributaria en Ecuador

Durante los últimos años, en el Ecuador se presentaron múltiples cambios relacionados al ámbito económico, social y político. Por consiguiente, el modelo económico del país enfrenta una transformación representativa. En base a esta situación, se implementa una política tributaria creciente, donde se evidencia cambios importantes en la normativa tributaria, para incrementar la carga impositiva. Por ende, la estructura

de los costos de bienes y servicios presentan un aumento (Urgilés, 2017). En este sentido, es necesario mencionar que las reformas tributarias están encaminadas a lograr una mayor recaudación, para así a generar mayores ingresos públicos (Flores et al., 2017).

Bajo este contexto, se puede destacar que los ingresos tributarios a lo largo de los años han presentado crecimientos y decrecimientos por distintos sucesos que marcaron al país. Tal es el caso del terremoto ocurrido en abril del 2016, donde la recaudación tributaria se contrajo por esta crisis, a pesar de que se implementaron medidas para contrarrestar esta situación (Arciniegas et al., 2021). A continuación, en la siguiente tabla se puede observar la evolución de los ingresos tributarios durante los períodos del 2014-2019 en relación con los ingresos fiscales del país:

Tabla 3. Histórico sector público no financiero 2014-2019 (millones de USD)

| Transacciones | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Total Ingresos | \$ 39.032,05 | \$ 33.321,72 | \$ 30.314,08 | \$ 33.426,49 | \$ 38.023,83 | \$ 35.935,00 |
| Ingresos petroleros | \$ 10.905,85 | \$ 6.487,38 | \$ 5.401,95 | \$ 5.840,01 | \$ 8.181,41 | \$ 7.784,65 |
| Exportación | \$ 10.905,82 | \$ 6.487,38 | \$ 5.401,95 | \$ 5.840,01 | \$ 8.181,41 | \$ 7.784,65 |
| Ingresos no petroleros | \$ 23.939,19 | \$ 25.758,17 | \$ 24.294,28 | \$ 25.437,70 | \$ 26.993,65 | \$ 25.450,38 |
| Ingresos tributarios | \$ 14.459,98 | \$ 15.588,28 | \$ 14.017,42 | \$ 14.078,29 | \$ 15.421,70 | \$ 14.490,12 |
| Contribuciones Seguridad Social | \$ 4.718,08 | \$ 5.057,31 | \$ 4.741,36 | \$ 5.414,64 | \$ 5.541,41 | \$ 5.862,95 |
| Otros | \$ 4.761,13 | \$ 5.112,58 | \$ 5.535,50 | \$ 5.980,76 | \$ 6.030,54 | \$ 5.097,32 |

Fuente: Sánchez et al. (2020)

Por otra parte, en los períodos del 2018-2019 la recaudación tributaria del Ecuador presenta una de las mayores afectaciones en comparación con los países de América Latina y el Caribe. Debido a situaciones que el país ha tenido que enfrentar, como las manifestaciones en contra del gobierno suscitadas en octubre del 2019 (Álava y Barahona, 2021). En consecuencia, Ecuador se encuentra entre los países con menor porcentaje de ingresos tributarios de América Latina y el Caribe, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 4. Variaciones porcentuales de la recaudación tributaria y el PIB en América Latina y el Caribe entre 2018 y 2019

| Países | Total de ingresos tributarios | Impuestos sobre la renta | Contribuciones a la seguridad social | Impuestos sobre el valor agregado | Otros impuestos en bienes y servicios | Otros impuestos |
|----------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| Nicaragua | 2,7 | 0,9 | 0,7 | 0,5 | 0,6 | 0,1 |
| Belice | 2,2 | 0,5 | 0,4 | 1,0 | 0,5 | -0,2 |
| Bahamas | 2,1 | 0,0 | 0,0 | 1,4 | 0,0 | 0,7 |
| Guyana | 1,0 | 0,8 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | -0,1 |
| Jamaica | 0,8 | 0,3 | 0,1 | 0,4 | 0,4 | -0,3 |
| Trinidad y Tobago | 0,5 | 1,6 | 0,0 | -1,0 | -0,1 | 0,0 |
| Costa Rica | 0,4 | 0,2 | 0,1 | 0,2 | -0,1 | 0,0 |
| Colombia | 0,4 | -0,1 | 0,0 | 0,2 | 0,0 | 0,3 |
| Santa Lucía | 0,4 | -0,2 | 0,0 | 0,2 | 0,3 | 0,0 |
| México | 0,3 | -0,1 | 0,1 | -0,1 | 0,3 | 0,1 |
| República Dominicana | 0,3 | 0,2 | 0,0 | 0,1 | -0,1 | 0,0 |
| Promedio ALC | 0,3 | 0,1 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,1 |
| Perú | 0,2 | 0,1 | 0,0 | -0,2 | 0,2 | 0,1 |
| Barbados | 0,1 | -0,9 | 0,2 | 0,4 | -0,1 | 0,5 |
| Paraguay | 0,1 | 0,3 | 0,1 | -0,2 | -0,2 | 0,0 |
| Brasil | -0,1 | 0,3 | 0,0 | 0,1 | -0,5 | 0,1 |
| Guatemala | -0,1 | -0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | -0,1 |
| Uruguay | -0,2 | -0,1 | 0,1 | -0,1 | 0,0 | 0,0 |
| Argentina | -0,3 | 0,0 | -0,6 | -0,4 | 0,8 | -0,1 |
| Cuba | -0,3 | 0,7 | 0,3 | 0,0 | -1,7 | 0,3 |
| Bolivia | -0,3 | 0,2 | 0,2 | -0,3 | -0,2 | -0,1 |
| El Salvador | -0,4 | 0,0 | 0,0 | -0,1 | 0,0 | -0,3 |
| Chile | -0,4 | -0,3 | 0,1 | -0,2 | 0,0 | 0,1 |
| Honduras | -0,5 | -0,7 | 0,1 | -0,3 | -0,1 | 0,4 |
| Ecuador | -0,6 | -0,5 | 0,3 | -0,1 | -0,2 | 0,0 |
| Panamá | -0,7 | -0,4 | 0,0 | -0,1 | -0,1 | -0,1 |
| Antigua y Barbuda | -0,8 | 0,0 | -0,1 | -0,8 | 0,0 | 0,2 |

Fuente: OCDE et al. (2021)

Ahora bien, resulta importante destacar que al igual que en la mayoría de los países de Latinoamérica en el Ecuador el IVA es el impuesto con mayor recaudación tributaria. En consecuencia, este tributo durante los períodos del 2010 – 2019 alcanza un promedio del 43% manteniendo un crecimiento del 7% en los últimos diez años. En segunda posición se encuentra el Impuesto a la Renta con un aporte promedio del 29% y un crecimiento promedio anual del 7%. Por otro lado, en tercer lugar se encuentra el Impuesto a las Contribuciones Especiales (ICE) con un aporte del 6% y un crecimiento

promedio anual del 8%. Finalmente en cuarta y quinta posición se encuentran los impuestos arancelarios y otros impuestos con el 11% cada uno (Sánchez et al., 2020). En el siguiente gráfico se pueden observar estas participaciones:

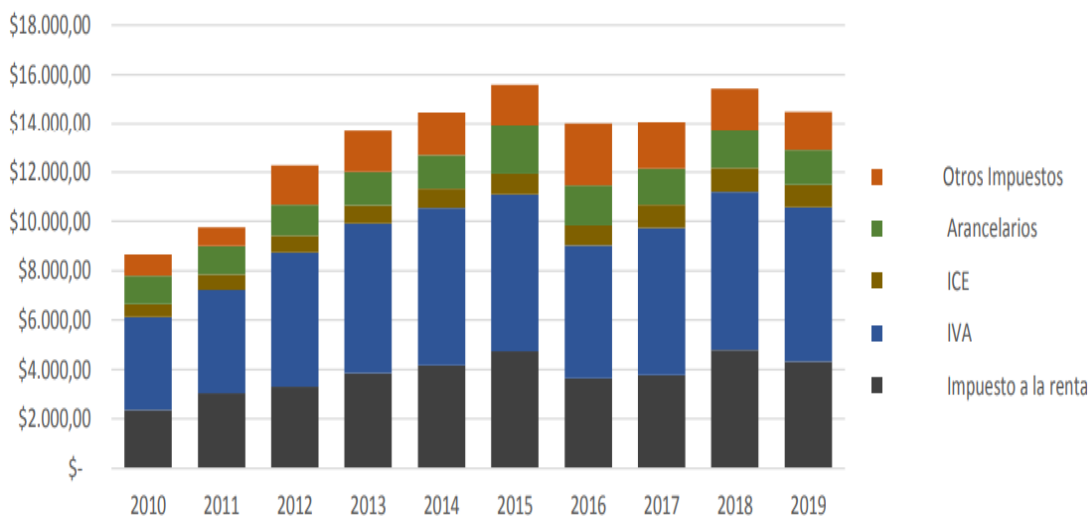


Gráfico 2. Ingresos tributarios por cada impuesto en el período del 2010-2019
Fuente: Sánchez et al. (2020)

Cabe mencionar que, la recaudación tributaria es un componente fundamental en el Presupuesto General del Estado (PGE), ya que en el 2020 se presupuesta con \$14.323,18 millones, lo que constituye el 72% de los ingresos permanentes. A su vez, esta misma recaudación representa el 40% del total del PGE, siendo un aporte fundamental para la economía ecuatoriana (Sánchez et al., 2020). Sin embargo a principios del 2020 la recaudación tributaria experimentó decrecimientos con relación al año anterior, debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID-19 (Díaz de Sarralde et al., 2021).

Ante esta situación, el gobierno mediante decreto ejecutivo declaró en confinamiento al país. Razón por la cual, la producción y venta de bienes y servicios que no son de primera necesidad cayeron y por ende la recaudación tributaria recibió una gran afectación (Álava y Barahona, 2021). Además, el 27 de marzo del 2020 el Estado decide emitir medidas tributarias, para contrarrestar esta situación. En la siguiente tabla se describen las regulaciones temporales y especiales para el cobro de ciertos tributos:

Tabla 5. Medidas tributarias en Ecuador ante el COVID-19

| Impuestos | Decreto Ejecutivo | Diferimiento |
|--|--------------------------|--|
| Impuesto a la Renta Sociedades 2019 | Decreto Ejecutivo 1021 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pago de 6 cuotas, desde abril a septiembre del 2020. ▪ Los dos primeros meses se pagará el 10% del impuesto de cada mes. ▪ Los siguientes cuatro meses se pagará el 20% en cada mes. |
| Impuesto al Valor Agregado | Decreto Ejecutivo 1021 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Abril 2020: abril a septiembre del 2020 ▪ Mayo 2020: mayo a octubre del 2020 ▪ Junio 2020: junio a noviembre del 2020 |
| Régimen Impositivo Simplificado (RISE) | Decreto Ejecutivo 1030 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El pago de las cuotas de marzo, abril y mayo 2020 se pagarán en los meses de junio, julio y agosto del 2020 |
| Impuesto anual sobre la propiedad de vehículos motorizados | Decreto Ejecutivo 1030 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El pago de los meses de marzo y abril 2020 se pagarán hasta junio y julio 2020 |

Fuente: SRI (2020)

Elaborado por: Barreno (2021)

2.1.1.3 La participación del Impuesto al Valor Agregado en los ingresos fiscales en el Ecuador

La mayor fuente de ingresos que posee un país son los impuestos. Debido a que, gracias a estos los gobiernos pueden realizar proyectos de inversión, presupuestos nacionales y otros aspectos que van acorde a su autonomía (Buitrago y Uribe, 2017). De la misma manera, para el Ecuador la recaudación de impuestos es una de las principales fuentes de ingresos que posee el gobierno. Puesto que, por medio de estos se pueden cubrir gastos públicos de: alimentación, educación, salud, y vivienda, que son necesarios para el adecuado desarrollo económico y social (Asencio et al., 2018). En este sentido, se puede señalar que los tributos más importantes y relevantes en el país son: el IVA y el Impuesto a la Renta (Estévez y Rocafuerte, 2018). Esto se ha evidenciado en las cifras de recaudación a lo largo de los años. Puesto que, entre 1993

a 2015 dichos impuestos han representado más del 80% de la recaudación efectiva, teniendo mayor relevancia el IVA (Ramírez y Carrillo, 2020). En el siguiente gráfico se puede observar los porcentajes de participación de los diferentes impuestos desde 1993 hasta el 2015:

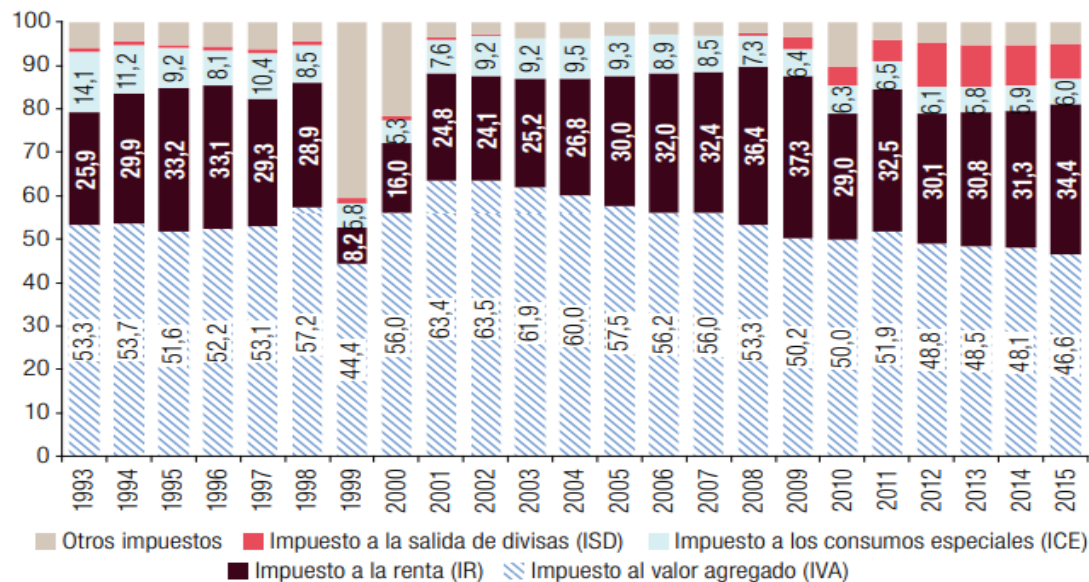


Gráfico 3. Participación de los impuestos en la recaudación efectiva 1993-2015

Fuente: Ramírez y Carrillo (2020)

Por otro lado, entre los años 2013 al 2016 se observa un porcentaje considerable de la recaudación del IVA con relación a los ingresos fiscales. Puesto que, para el año 2013 el porcentaje participación alcanzó un 12,65%; en el año 2014 fueron de 13,04%; en el 2015 de 12,73% y para el año 2016 fueron de 14,96% (Calle et al., 2017). Es importante resaltar que, en el año 2016 se implementaron reformas tributarias por el terremoto ocurrido el 16 de abril de este año. Razón por la cual, se evidenció un alza en la tarifa del 12% al 14% con una duración de un año exceptuando a las provincias de Manabí y Esmeraldas por ser zonas afectadas (Asencio et al., 2017).

En la actualidad, debido a la rápida expansión del COVID-19 se tuvieron que implementar medidas de aislamiento obligatorio que ocasionaron severas dificultades económicas, que generaron problemas en las finanzas públicas. Ante ello, los Estados han instaurado medidas tributarias que procuran incrementar la recaudación de impuestos. Para de esta forma, lograr generar ingresos fiscales que permitan enfrentar los efectos de la pandemia (Cabrera, 2021). Tal es el caso de Ecuador, donde al comienzo de la pandemia la Administración Tributaria implementó medidas de

suspensión de cobro de ciertos impuestos, entre ellos el IVA. Pese a ello, su recaudación en el 2020 presenta una disminución del 9.67% con relación al año anterior. Cabe destacar que, el mes con mayor afectación fue mayo. Dado que, existe una disminución del 69% en la Región Insular, 48% en la Amazonía, 31% en la Sierra y un 26% en la Costa. Con forme a ello, se evidencia que la emergencia sanitaria y las reformas tributarias temporales afectaron principalmente a la recaudación del IVA (Álava y Barahona, 2021).

2.1.2 Fundamentos teóricos

2.1.2.1 Sistema tributario

Acorde al Código Tributario (2018) la administración tributaria pertenece al organismo que la ley establece, el cual incluye funciones de recaudación y determinación de impuestos. Conforme a ello, se puede deducir que el sistema tributario se administra a través del SRI, y sus funciones comprenden la determinación y recaudación de impuestos en base a la ley vigente. En este sentido, el sistema tributario muestra un origen racional, debido a que obedece a una organización estructurada. Además, este sistema cuenta con un origen jurídico porque sus acciones están vinculadas con el derecho (Collosa, 2017). Para estos efectos, es necesario mencionar que el sistema tributario se estructura por tres componentes, los cuales se presentan en el siguiente gráfico:

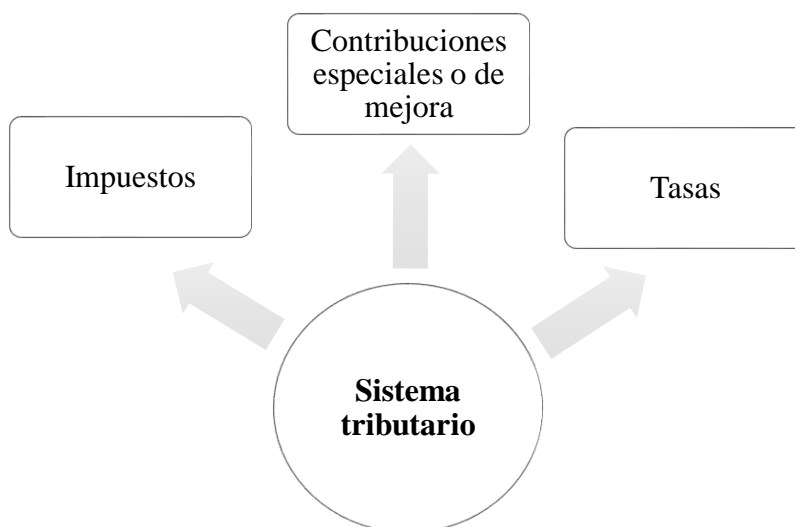


Gráfico 4. Componentes del sistema tributario

Fuente: Código Tributario (2018)

Elaborado por: Barreno (2021)

Ahora bien, es importante señalar la existencia de los principios que rigen al sistema tributario. En tal virtud, según el Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) estos principios son: generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Por consiguiente, el sistema tributario se orienta a promover la redistribución equitativa y transparente de los recursos conforme a estos principios (Cornejo, 2020).

2.1.2.2 Órganos de la administración tributaria

Los órganos de la administración tributaria en el Ecuador se presentan como: administración tributaria central, administración tributaria seccional y administración tributaria de excepción tal y como se describen en el siguiente gráfico:

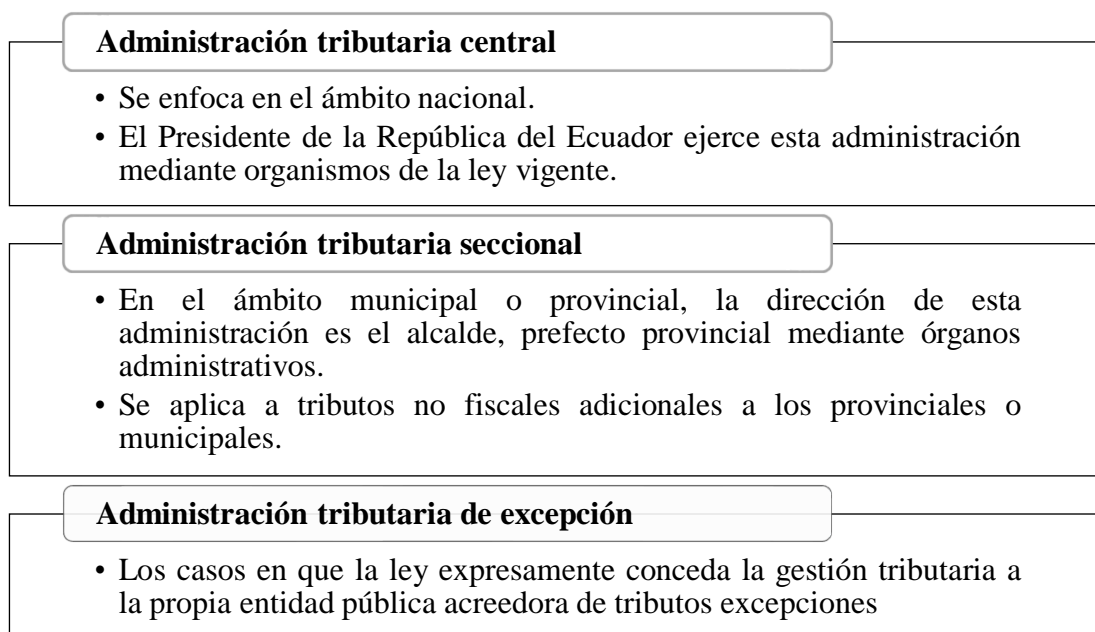


Gráfico 5. Órganos de la Administración Tributaria

Fuente: Código Tributario (2018)

Elaborado por: Barreno (2021)

2.1.2.3 Facultades de la administración tributaria

Las facultades de la administración tributaria corresponden a las atribuciones fiscales que están en concordancia con el Código Tributario Ecuatoriano (Arias et al., 2020).

A continuación, en la siguiente tabla se describen estas facultades:

Tabla 6. Facultades de la administración tributaria

| Facultad | Descripción |
|-----------------|---|
| Determinadora | Representa a los actos ejecutados por la administración activa con tendencia a instaurar la existencia de un hecho generador, base imponible, sujeto pasivo y la cuantía del tributo. |
| Resolutiva | Las autoridades administrativas determinadas en la normativa legal están obligadas a expedir resoluciones originadas en función del tiempo oportuno. |
| Sancionadora | La administración tributaria deberá imponer las sanciones pertinentes según los casos y la provisión legal. |
| Recaudadora | La autoridad tributaria deberá efectuar la recaudación de tributos. |

Fuente: Código Tributario (2018)

Elaborado por: Barreno (2021)

2.1.2.4 Recaudación tributaria

Conforme al Código Tributario (2018) la recaudación tributaria corresponde a los valores monetarios que son parte de los ingresos públicos. En este sentido, dichos ingresos son recaudados por la administración tributaria a través de impuestos, que son establecidos por el Estado a consecuencia de su poder fiscal. Por otro lado, la recaudación tributaria en el Ecuador se establece como una de las principales fuentes de ingresos del presupuesto estatal, puesto que representa el mayor porcentaje de ingresos (Ekos, 2016). Cabe destacar que, en Presupuesto General del Estado (PGE) la recaudación tributaria es el componente fundamental, ya que por medio de los valores recaudados se pueden cumplir con los derechos de los ciudadanos (Sánchez et al., 2020).

2.1.2.5 Los impuestos y su clasificación

Un impuesto se concibe por todas las prestaciones que el Estado exige en el ejercicio de su poder tributario, para así obtener recursos que permitan el logro de sus propósitos y el bienestar social (Galindo, 2016). En otras palabras, los tributos son aquellos recursos que el Estado recauda de un sujeto pasivo conocido generalmente como contribuyente. A su vez, estos impuestos deben ser pagados por: la generación de ingresos, actividades de compra o venta de bienes y servicios, o en la posesión de un

patrimonio (Asencio et al., 2018). En este sentido, los impuestos pueden agruparse según distintas características, entre las cuales se puede destacar la clasificación por el marco legal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Clasificación de los impuestos ecuatorianos según el marco legal

| Impuestos directos | Impuestos indirectos |
|---|---|
| Impuesto a la Renta | Impuesto al Valor Agregado |
| Impuesto a Ingresos Extraordinarios | Impuesto a los Consumos Especiales |
| Impuesto a los Vehículos Motorizados | Impuesto redimible a las botellas plásticas |
| Impuesto a la Salida de Divisas | |
| Impuesto Activos en el Exterior | |
| Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular | |

Fuente: Beltrán et al.(2020)

Elaborado por: Barreno (2021)

De acuerdo a Fuentes y Morales (2019) los impuestos directos son aquellos tributos que gravan de forma directa sobre el patrimonio o ingresos provenientes de actividades económicas efectuadas. Del mismo modo, para Quispe et al.(2019) los impuestos directos se encuentran asociados a una persona natural o jurídica, por ende deben ser pagados por el sujeto pasivo en base a su hecho generador. Es decir, estos impuestos gravan de manera directa a la renta de los contribuyentes, razón por la cual presentan variaciones acorde a condiciones económicas.

Ahora bien, conforme a Paredes y Pinda (2018) los impuestos indirectos son aquellos que gravan al consumo de bienes y servicios. Por ende, estos tributos se constituyen con el propósito de que el sujeto pasivo transfiera la obligación del impuesto sobre un tercero, más no la carga jurídica. Desde otro punto de vista, para Echeverría (2018) un impuesto indirecto es aquel que se grava sobre el consumo y no toma en consideración la capacidad del gasto del agente, con ello se genera una tarifa única. En forma general, se puede destacar que estos tributos gravan sobre el consumo de un determinado bien o servicio.

Desde otra percepción, los impuestos también se pueden clasificar según la relación del tributo con el ingreso del contribuyente, estos impuestos pueden ser: progresivos,

proporcionales y regresivos (Mora, 2016). A continuación, se describen las características de este tipo de impuestos:

| | |
|---------------------------------|---|
| Impuestos Progresivos | <ul style="list-style-type: none">• A mayor base imponible, mayor es el impuesto aplicable.• No existe un porcentaje constante. |
| Impuestos Proporcionales | <ul style="list-style-type: none">• Todos los contribuyentes pagan la misma proporción de su base imponible.• Se aplica un porcentaje constante. |
| Impuestos Regresivos | <ul style="list-style-type: none">• Los contribuyentes con menor base imponible pagan mayor cantidad. |

Gráfico 6. Clasificación de los impuestos según el ingreso del contribuyente

Fuente: Morales (2020)

Elaborado por: Barreno (2021)

2.1.2.6 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava a los montos provenientes de la del intercambio de dominio o a la importación de bienes de naturaleza corporal durante todas sus fases de comercialización. Al mismo tiempo, este impuesto grava a los derechos de propiedad intelectual e industrial, derechos conexos y a los distintos servicios en forma y condiciones que se establece en la ley (Asamblea Nacional, 2020). Razón por la cual, este impuesto es considerado un tributo de naturaleza indirecta debido a que no se contribuye sobre la capacidad económica del sujeto pasivo sino sobre el consumo de bienes y servicios (Rumín, 2017).

Desde otro punto de vista, este impuesto es también considerado regresivo porque la población que acumula menor porcentaje del ingreso financia una mayor parte de este (Rojas, 2017). Además, dicho tributo es considerado parcialmente acumulativo, porque su forma de conciliación da lugar a que el sujeto pasivo agente de percepción genere en ocasiones un crédito tributario. En consecuencia, este impuesto afecta el precio del bien. No obstante, el crédito tributario no es total, puesto que se ve afectado por el factor de proporcionalidad (Barrera, 2017).

2.1.2.7 Base imponible del IVA

La base imponible del IVA se refiere al valor total de la transferencia de los bienes muebles de naturaleza corporal o servicios que se presten según sea el caso (Asamblea Nacional, 2020). Para este impuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) se establecen tres bases imponibles que se aplican en diferentes circunstancias, mismas que se describen a continuación:

Tabla 8. Bases Imponibles del IVA

| Base Imponible | Descripción |
|---|--|
| Base imponible general | Se calcula en base a los precios de venta incluyendo impuestos, tasas por servicios y otros gastos legalmente imputables al precio. Sin embargo, de dicho precio solo se deduce valores por: <ol style="list-style-type: none">1. Descuentos y bonificaciones a los compradores.2. Valores de los bienes y envases devueltos por el comprador.3. Intereses y primas de seguros en las ventas a plazo. |
| Base imponible en los bienes importados | Corresponde al producto de añadir al valor en aduana los tributos, tasas, aranceles, recargos y otros gastos de la declaración de importación. |
| Base imponible en casos especiales | En casos donde exista el intercambio de bienes para uso o consumo personal y en ciertas donaciones, la base imponible es el monto de los bienes |

Fuente: Asamblea Nacional (2020)

Elaborado por: Barreno (2021)

2.1.2.8 Hecho generador

El hecho generador es el presupuesto establecido por la ley que permite configurar cada tributo (Código Tributario, 2018). Es decir, este hecho se constituye por las circunstancias previstas por la ley que ocasionan la obligación tributaria. A continuación, se presentan los momentos del hecho generador de este impuesto:

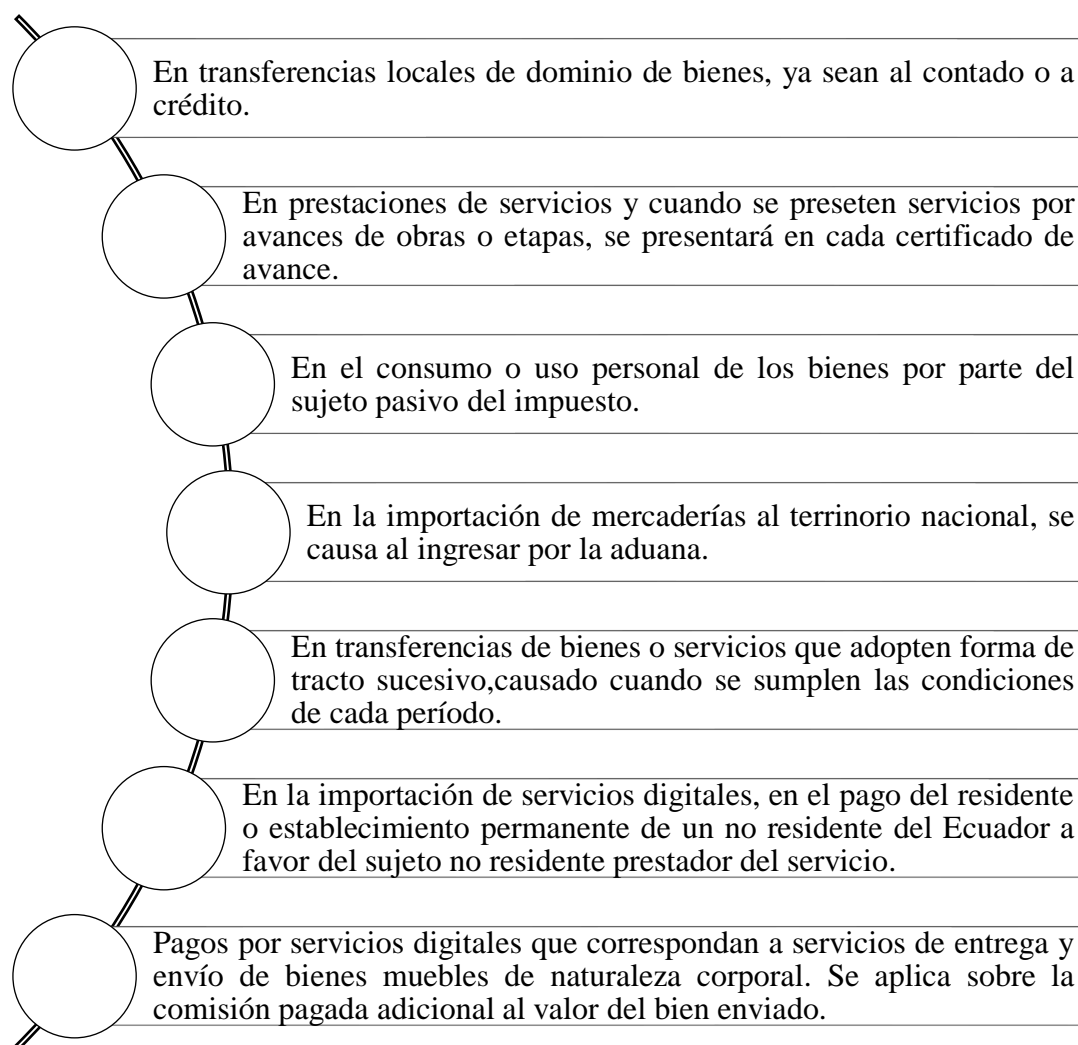


Gráfico 7. Momentos del hecho generador del IVA

Fuente: Asamblea Nacional (2020)

Elaborado por: Barreno (2021)

2.1.2.9 Sujetos del impuesto

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) comprende el sujeto activo y pasivo. En primera instancia, el sujeto activo de este impuesto es el Estado, donde el Servicio de Rentas Internas (SRI) es el encargado de administrar este tributo. En consecuencia, los valores de las recaudaciones del IVA son depositadas en la cuenta del SRI del Banco Central del Ecuador. Para que finalmente, luego de efectuar los registros contables pertinentes se transfieran los valores en 24 horas máximo a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional para su distribución (Asamblea Nacional, 2020). Ahora bien, el sujeto pasivo del IVA lo comprenden los contribuyentes y los agentes de retención, los cuales presentan las siguientes especificaciones:

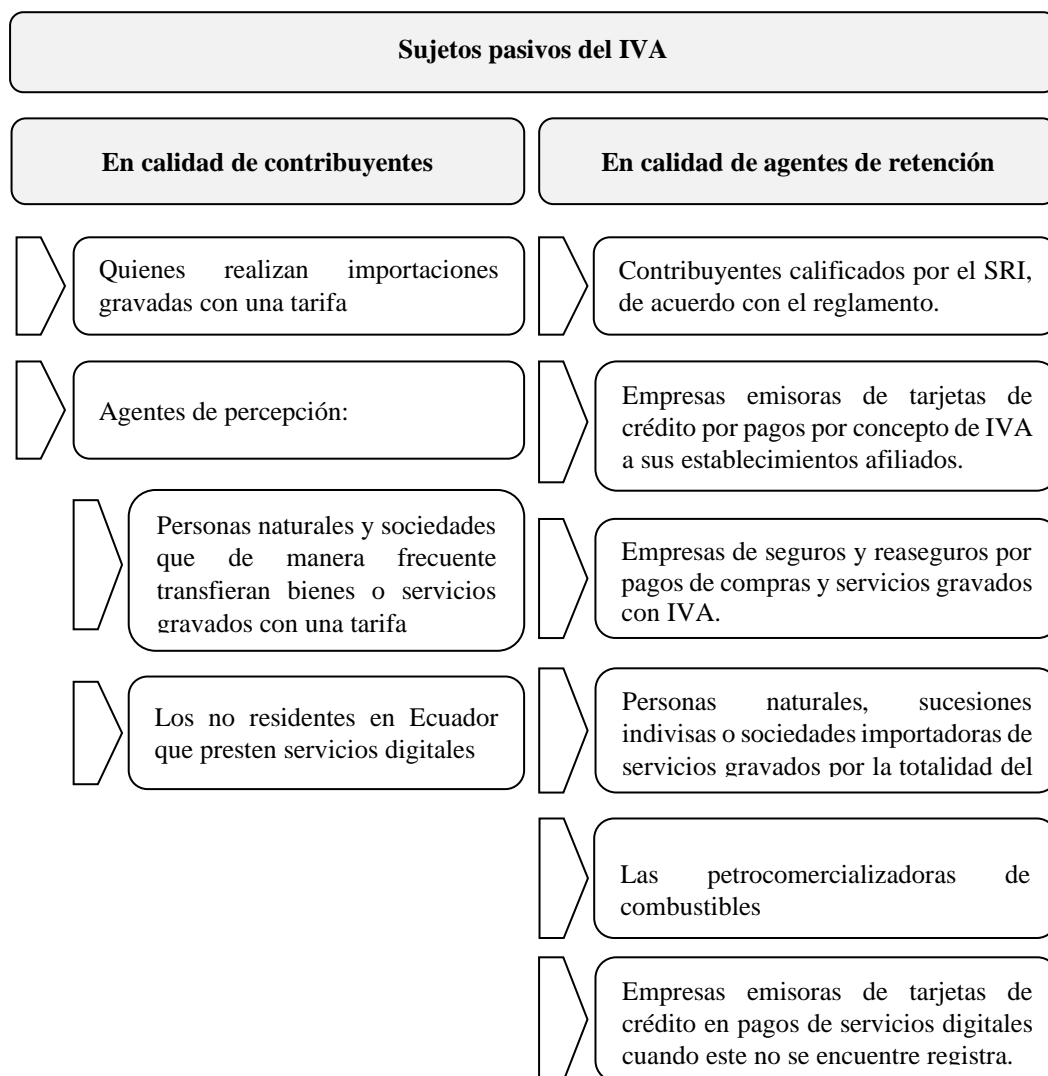


Gráfico 8. Sujetos pasivos del IVA
Fuente: Asamblea Nacional (2020)
Elaborado por: Barreno (2021)

2.1.2.10 Tarifas del IVA

En primera instancia para describir las tarifas del IVA es necesario mencionar que una tarifa tributaria es el gravamen que se aplica a la base imponible de un determinado impuesto (Masbernat, 2017). Bajo este contexto, las tarifas vigentes del IVA en el Ecuador son 0% y 12%, las cuales se aplican a bienes y servicios (SRI, s.f.). Sin embargo, a lo largo de los años desde su denominación como Impuesto al Valor Agregado ha presentado variaciones en su tarifa, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Evolución de las tarifas del IVA en el Ecuador

| Año | Tarifa | Observaciones |
|------|---------------|--|
| 1989 | 0% y 10% | Declaración obligatoria incluso cuando solo se realicen operaciones con tarifa 0%. |
| 1996 | 0% y 10% | Declaración mensual para sujetos con transacciones tarifa 10% y semestral para sujetos con transacciones tarifa 0%. |
| 1999 | 0% y 12% | Incremento de la tarifa del 10% al 12% |
| 2016 | 0% ,12% y 14% | Incremento de la tarifa del 12% al 14% durante un año, excluyendo provincias afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016 |

Fuente: Izquierda y Vaca (2017)

Elaborado por: Barreno (2021)

En forma general, se puede mencionar que el IVA se grava en dos tarifas 0% y 12%, donde la existencia de la tarifa 0% busca principalmente la reducción de su regresividad (Barrera, 2017). Además, existen transferencias que no son objeto de IVA, las cuales se describen en la Ley de Régimen Tributario Interno (SRI, s.f.). En el siguiente gráfico se puede observar una recopilación de estas transferencias:

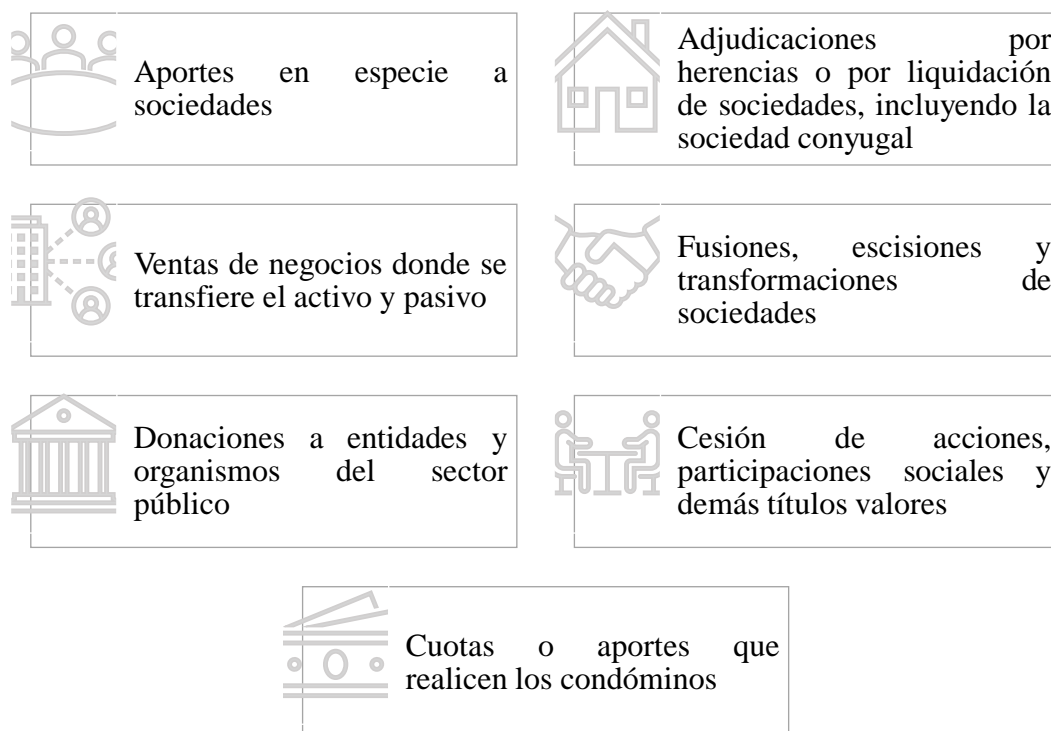


Gráfico 9. Transferencias no objeto de IVA

Fuente: Asamblea Nacional (2020)

Elaborado por: Barreno (2021)

2.1.2.11 Crédito tributario

Por otra parte, el crédito tributario es la diferencia que se obtiene al restar el IVA cobrado en ventas menos el IVA pagado en compras. Ahora bien, cuando la declaración resulta con un saldo a favor, se considera un crédito tributario que se hace efectivo en la declaración del siguiente mes (Díaz, 2010). Es importante mencionar que, este crédito tributario solo puede ser utilizado hasta cinco años, a partir de la fecha de exigibilidad en la declaración (Asamblea Nacional, 2020). Finalmente, cabe destacar que el porcentaje en que puede ser usado este crédito depende de las actividades del sujeto pasivo, que se encuentran descritas en la siguiente tabla:

Tabla 10. Usos del crédito tributario

| Usos del crédito tributario | Tipo de actividad de los sujetos pasivos |
|------------------------------------|--|
| Al 100% | <ul style="list-style-type: none">▪ Producción o comercialización de bienes dentro del país gravados con tarifa diferente de 0%.▪ En servicios gravados con diferente de 0%.▪ En la venta de paquetes de turismo receptivo para personas naturales no residentes del Ecuador.▪ Ventas directas de bienes y servicios con tarifa 0% a exportadores.▪ Exportación de bienes y servicios. |
| Menor al 100% | <ul style="list-style-type: none">▪ Producción, comercialización o prestación de bienes y servicios, que en parte estén gravados con tarifa 0% y en parte estén gravados con tarifa diferente de 0% |
| Al 0% | <ul style="list-style-type: none">▪ Producción o venta de bienes o prestaciones de servicios gravados en su totalidad con tarifa 0% |

Fuente: Asamblea Nacional (2020)

Elaborado por: Barreno (2021)

2.2 Hipótesis y/o preguntas de investigación

El Impuesto al Valor Agregado impacta significativamente en la recaudación tributaria en el Ecuador en tiempos de COVID-19.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Recolección de la información

3.1.1 Población, muestra y unidad de análisis

3.1.1.1 Población

La población corresponde a un conjunto finito o infinito de elementos que cumplen con ciertos criterios y características similares, que se pueden presentar en términos geográficos, sociales y económicos. Además, la población es el referente de la muestra para investigaciones donde solo se requiere trabajar con una parte de los elementos que comprenden a la población en su conjunto (Arias et al., 2016).

En este sentido, en la presente investigación la población de estudio se constituyó por la recaudación tributaria de las 24 provincias del Ecuador, que se obtuvieron en los registros del Servicio de Rentas Internas (SRI).

3.1.1.2 Muestra

La muestra es también conocida como el subconjunto de la población o a su vez como una parte representativa de este, que se compone por los elementos de estudio. Cabe mencionar que, la selección de la muestra se realiza cuando la población se considera infinita o de gran tamaño (Hernández y Carpio, 2019).

Por tal razón, para el presente estudio la muestra se comprendió por la recaudación tributaria de las 24 provincias del Ecuador tomando en consideración únicamente los períodos del 2019 al 2021. Puesto que, esta investigación se enfocó en determinar las variaciones y afectaciones del IVA en la recaudación tributaria durante la pandemia causada por el COVID-19.

3.1.2 Fuentes secundarias

En esta investigación se trabajó únicamente con fuentes secundarias, debido a que el estudio requirió datos sintetizados que son almacenados por las instituciones del Estado. En este sentido, dichas fuentes se encontraron en el portal web del SRI

disponible en el siguiente enlace <https://www.sri.gob.ec/> , donde se extrajo toda la información concerniente a la recaudación tributaria. De la misma forma, se pudo contrastar esta información con aquella que se encontraba recopilada en las bases de datos del Banco Central del Ecuador disponible en el siguiente enlace <https://www.bce.fin.ec/>.

3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar información

3.1.3.1 Ficha de observación

La información concerniente a la recaudación tributaria general y la recaudación del IVA se recopiló mediante fichas de observación. Dentro de las cuales se detallaron las cifras de recaudación para cada provincia por cada mes durante los períodos del 2019-2021. Cabe destacar que, en las filas se distribuyeron las provincias y en las columnas los respectivos meses, como se puede observar a continuación:

Tabla 11. Matriz de recaudación tributaria por meses para cada provincia

| Año | 20XX | | | | | | | | | | | | |
|------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---------------|-------------------|----------------|------------------|------------------|--------------|
| Provincia | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| Azuay | | | | | | | | | | | | | |
| Bolívar | | | | | | | | | | | | | |
| Cañar | | | | | | | | | | | | | |
| Carchi | | | | | | | | | | | | | |
| Cotopaxi | | | | | | | | | | | | | |
| Chimborazo | | | | | | | | | | | | | |
| El Oro | | | | | | | | | | | | | |
| Esmeraldas | | | | | | | | | | | | | |
| Galápagos | | | | | | | | | | | | | |
| Guayas | | | | | | | | | | | | | |
| Imbabura | | | | | | | | | | | | | |
| Loja | | | | | | | | | | | | | |
| Los Ríos | | | | | | | | | | | | | |
| Manabí | | | | | | | | | | | | | |
| Morona Santiago | | | | | | | | | | | | | |
| Napo | | | | | | | | | | | | | |
| Orellana | | | | | | | | | | | | | |
| Pastaza | | | | | | | | | | | | | |
| Pichincha | | | | | | | | | | | | | |
| Santa Elena | | | | | | | | | | | | | |
| Santo Domingo | | | | | | | | | | | | | |
| Sucumbíos | | | | | | | | | | | | | |
| Tungurahua | | | | | | | | | | | | | |
| Zamora Chinchipe | | | | | | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | | | | | | |

Elaborado por: Barreno (2021)

Tabla 12. Matriz de recaudación tributaria por años

| Provincia | 2019 | 2020 | 2021 | Variación Absoluta | | | Variación Porcentual % | | |
|--------------------------------|------|------|------|--------------------|-------------|-------------|------------------------|-------------|-------------|
| | | | | 2020 - 2019 | 2021 - 2019 | 2021 - 2020 | 2020 - 2019 | 2021 - 2019 | 2021 - 2020 |
| Azuay | | | | | | | | | |
| Bolívar | | | | | | | | | |
| Cañar | | | | | | | | | |
| Carchi | | | | | | | | | |
| Chimborazo | | | | | | | | | |
| Cotopaxi | | | | | | | | | |
| El Oro | | | | | | | | | |
| Esmeraldas | | | | | | | | | |
| Galápagos | | | | | | | | | |
| Guayas | | | | | | | | | |
| Imbabura | | | | | | | | | |
| Loja | | | | | | | | | |
| Los Ríos | | | | | | | | | |
| Manabí | | | | | | | | | |
| Morona Santiago | | | | | | | | | |
| Napo | | | | | | | | | |
| Orellana | | | | | | | | | |
| Pastaza | | | | | | | | | |
| Pichincha | | | | | | | | | |
| Santa Elena | | | | | | | | | |
| Santo Domingo de los Tsáchilas | | | | | | | | | |
| Sucumbíos | | | | | | | | | |
| Tungurahua | | | | | | | | | |
| Zamora Chinchipe | | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | | |

Elaborado por: Barreno (2021)

3.2 Tratamiento de la información

La información sobre las dos variables de estudio se organizó mediante las fichas de observación antes descritas, donde se obtuvo los porcentajes de participación por provincia y por período respecto al total de recaudación del IVA. En este sentido, los resultados obtenidos en los tres períodos del estudio se representaron por gráficos de barras y de tendencia, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo:

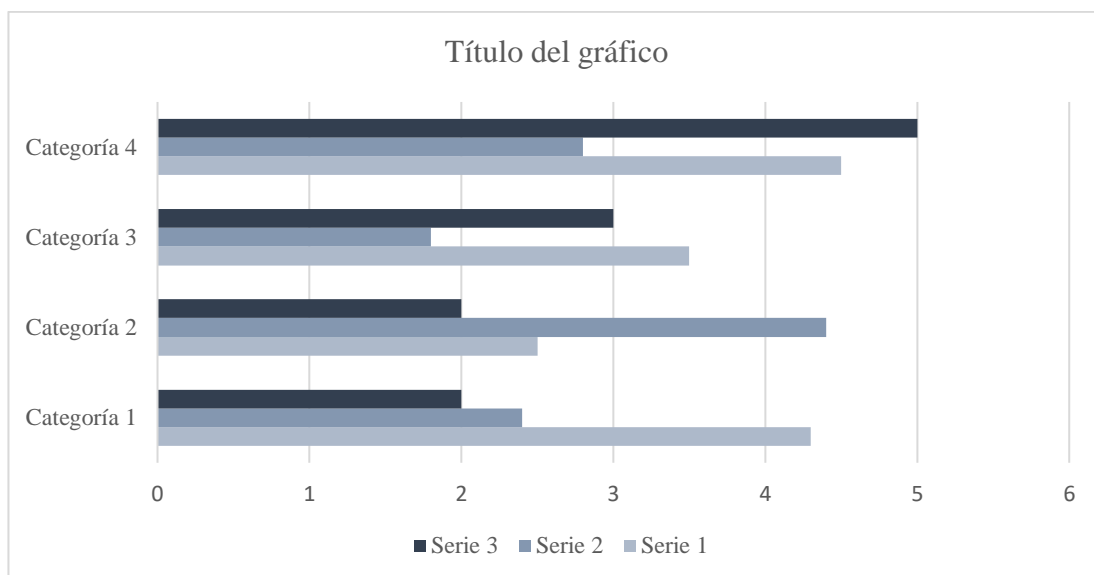


Gráfico 10. Ejemplo de la representación de los gráficos
Elaborado por: Barreno (2021)

Además, con los períodos de estudio se estableció las variaciones absolutas y porcentuales de este impuesto. Finalmente, al trabajar con variables cuantitativas se procedió a analizar los datos mediante el método de correlación lineal, el mismo que permitió constatar el grado de relación entre las dos variables.

3.2.1 Método de correlación lineal

En la presente investigación al enfocarse en identificar el grado de relación entre las dos variables cuantitativas se procedió a aplicar un método de correlación lineal. Dado que, dicho método se ha utilizado en investigaciones con variables cuantitativas que corresponden a áreas como: psicología, ingeniería, ciencia, economía, finanzas, entre otras (Cadena et al., 2017). Cabe destacar que, en este método existen distintas clases entre los cuales se destacan el coeficiente de Pearson, Rho de Sperman y Tau de Kendall (Amat, 2016). Para este estudio se utilizó la correlación del coeficiente de Pearson.

3.2.1.1 Coeficiente de correlación de Pearson

El coeficiente de correlación de Pearson es un índice que mide la covarianza estandarizada entre diversas variables cuantitativas que están relacionadas de forma lineal (Hernández y Carpio, 2019). A continuación se muestra su fórmula de aplicación:

$$r_{xy} = \frac{N \sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N \sum x^2 - (\sum x)^2][N \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

Donde:

N= número de valores o elementos

x= variable independiente (Impuesto al Valor Agregado)

y= variable dependiente (recaudación tributaria)

$\sum xy$ = sumatoria de los productos de las variables

Para la interpretación de los resultados arrojados por el cálculo de la r de Pearson se tomó en consideración las sugerencias propuestas por Cohen, las cuales se describen en la siguiente tabla:

Tabla 13. Interpretación de los resultados de la r de Pearson

| Rango de valores de r_{xy} | Interpretación |
|------------------------------|----------------------|
| $0.00 \leq r_{xy} < 0.10$ | Correlación nula |
| $0.10 \leq r_{xy} < 0.30$ | Correlación débil |
| $0.30 \leq r_{xy} < 0.50$ | Correlación moderada |
| $0.50 \leq r_{xy} < 1.00$ | Correlación fuerte |

Fuente: AVFT (2018)

Otro punto para considerar en este método fue la relación lineal existente entre las variables. En este sentido, los resultados se establecieron acorde a estas relaciones: cuando $r_{xy} = + - 1$ hay una perfecta asociación lineal positiva o negativa según el signo, y en el caso de $r_{xy} = 0$ no existe ningún tipo de relación lineal entre las variables del estudio.

3.3 Operacionalización de las variables

3.3.1 Variable independiente: Impuesto al Valor Agregado

Tabla 14. Variable independiente: Impuesto al Valor Agregado

| Variable | Definición | Categorías o dimensiones | Indicadores | Ítems básicos | Características de la variable | Técnicas e instrumentos |
|----------------------------|---|--|--|--|-------------------------------------|---|
| Impuesto al Valor Agregado | El IVA grava a los montos provenientes del intercambio de dominio o en la importación de bienes, durante todas sus fases de comercialización en forma y condiciones que se establece en la ley (Asamblea Nacional, 2020). | Recaudación del IVA por provincia | $\frac{\text{Total IVA provincial}}{\text{Total IVA nacional}} * 100$ | <ul style="list-style-type: none"> – Provincia con mayor porcentaje de recaudación – Provincia con menor porcentaje de recaudación | Escala: Intervalo Tipo: Numérica | T: Observación I: Ficha de observación |
| | | Recaudación de recaudación del IVA por mes | $\frac{\text{Total IVA por mes}}{\text{Total IVA del período}} * 100$ | <ul style="list-style-type: none"> – Mes con mayor porcentaje de recaudación – Mes con menor porcentaje de recaudación | Escala: Intervalo Tipo: Numérica | T: Observación I: Ficha de observación |
| | | Recaudación del IVA por período | $\frac{\text{Total IVA del período}}{\text{Total IVA 3 períodos}} * 100$ | <ul style="list-style-type: none"> – Año con mayor recaudación – Año con menor recaudación | Escala: Intervalo Tipo: Numérica | T: Observación I: Ficha de observación |
| | | Variación % de recaudaciones del IVA | $\left(\frac{\text{V. Año base}}{\text{V. Año anterior}} - 1\right) * 100$ | <ul style="list-style-type: none"> – Dinamismo del impuesto | Escala: Intervalo Tipo: Numérica | T: Observación I: Ficha de observación |

Elaborado por: Barreno (2021)

3.3.2 Variable dependiente: recaudación tributaria

Tabla 15. Variable dependiente: recaudación tributaria

| Variable | Definición | Categorías o dimensiones | Indicadores | Ítems básicos | Características de la variable | Técnicas e instrumentos |
|------------------------|--|---|--|--|-------------------------------------|---|
| Recaudación Tributaria | Son los valores monetarios que forman parte de los ingresos públicos (Código Tributario, 2018) | Variación absoluta de la recaudación tributaria general | $V. RT_{abs} = V. Año base - V. Año anterior$ | – Meses con variaciones negativas | Escala: Intervalo Tipo: Numérica | T: Observación I: Ficha de observación |
| | | Variación % de la recaudación tributaria general | $\left(\frac{V. RT \text{ Año base}}{V. RT \text{ Año anterior}} - 1\right) * 100$ | – Mes con mayor porcentaje de recaudación – Mes con menor porcentaje de recaudación | Escala: Intervalo Tipo: Numérica | T: Observación I: Ficha de observación |
| | | Recaudación percibida | $\frac{\text{Total Recaudación Año 1}}{\text{Total IVA Año 1}}$ | – Período con menor representación del IVA en la recaudación total | Escala: Intervalo Tipo: Numérica | T: Observación I: Ficha de observación |
| | | | $\frac{\text{Total Recaudación Año 2}}{\text{Total IVA Año 2}}$ | – Período con mayor representación del IVA en la recaudación total | | |
| | | | $\frac{\text{Total Recaudación Año 3}}{\text{Total IVA Año 3}}$ | | | |

Elaborado por: Barreno (2021)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultados y discusión

La presente investigación estuvo enfocada en analizar el impacto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la recaudación tributaria del Ecuador en tiempos de COVID-19. Por consiguiente, a continuación se han descrito los resultados en forma numérica, porcentual y gráfica de los montos recaudados por el Servicio de Rentas Internas (SRI). De la misma forma, dichos resultados se han detallado según los meses de recaudación y por provincias considerando los períodos del 2019 al 2021.

En primera instancia de acuerdo con la información recopilada del SRI se procedió a calcular los porcentajes de representación del IVA por meses conforme a los tres períodos de estudio. A continuación, en la siguiente tabla se muestran dichos porcentajes así como sus respectivos valores monetarios:

Tabla 16. Recaudación IVA 2019-2021 (valores monetarios y porcentajes)

| Mes | 2019 | % | 2020 | % | 2021 | % |
|--------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| Enero | 695.367.212 | 11,29% | 739.043.032 | 14,91% | 632.410.163 | 9,40% |
| Febrero | 532.954.398 | 8,66% | 475.136.786 | 9,59% | 471.789.837 | 7,01% |
| Marzo | 499.002.903 | 8,10% | 466.061.888 | 9,40% | 461.428.985 | 6,86% |
| Abril | 544.948.628 | 8,85% | 337.912.332 | 6,82% | 482.946.159 | 7,18% |
| Mayo | 580.822.722 | 9,43% | 310.503.204 | 6,27% | 514.912.984 | 7,66% |
| Junio | 534.843.630 | 8,69% | 332.569.409 | 6,71% | 506.502.522 | 7,53% |
| Julio | 571.288.443 | 9,28% | 386.595.847 | 7,80% | 535.508.957 | 7,96% |
| Agosto | 567.404.148 | 9,22% | 421.504.855 | 8,50% | 546.691.603 | 8,13% |
| Septiembre | 542.037.823 | 8,80% | 511.063.879 | 10,31% | 646.564.423 | 9,61% |
| Octubre | 564.156.909 | 9,16% | 468.561.311 | 9,45% | 616.867.899 | 9,17% |
| Noviembre | 524.522.656 | 8,52% | 507.171.568 | 10,23% | 638.065.508 | 9,49% |
| Diciembre | 527.728.266 | 7,89% | 550.129.526 | 9,99% | 672.672.437 | 10,00% |
| Total | 6.685.077.737 | 100% | 5.506.253.637 | 100% | 6.726.361.476 | 100% |

Elaborado por: Barreno (2022)

Conforme a la tabla anterior se evidenció que en los períodos 2019 y 2020, enero fue el mes con mayor recaudación y por ende con mayor representatividad en cada año. Puesto que, en dicho mes se recaudaron los montos generados por compras de bienes y servicios de diciembre, el cual es considerado el mes más importante del año para

los comerciantes, ya que para la mayoría de los negocios representa hasta más de la mitad de sus ventas anuales (El Universo, 2021). Sin embargo, para el año 2021 no se presentó el mismo escenario, ya que se evidenció una recuperación en la recaudación desde el mes de septiembre, el cual superó con un 0,21% de participación al mes de enero. En vista de que, durante los meses de julio y agosto la situación de la pandemia del COVID-19 se contuvo. Debido al incremento significativo del número de personas vacunadas, puesto que para el 1 de septiembre de este año ya se contaba con 9'005,051 personas vacunadas que representaron el 51,43% de la población del Ecuador (Observatorio Social del Ecuador, 2021). Razón por la cual el COE Nacional permitió que algunos negocios que se encontraban cerrados continuaran nuevamente con sus actividades, además de que se incrementó los aforos permitidos. Como resultado de estas medidas se generó una recuperación de las actividades económicas y productivas, que se vieron reflejadas en la recaudación del último trimestre del año, donde se evidenció que diciembre obtuvo el porcentaje más alto de recaudación. Tal y como se puede observar en el siguiente gráfico:

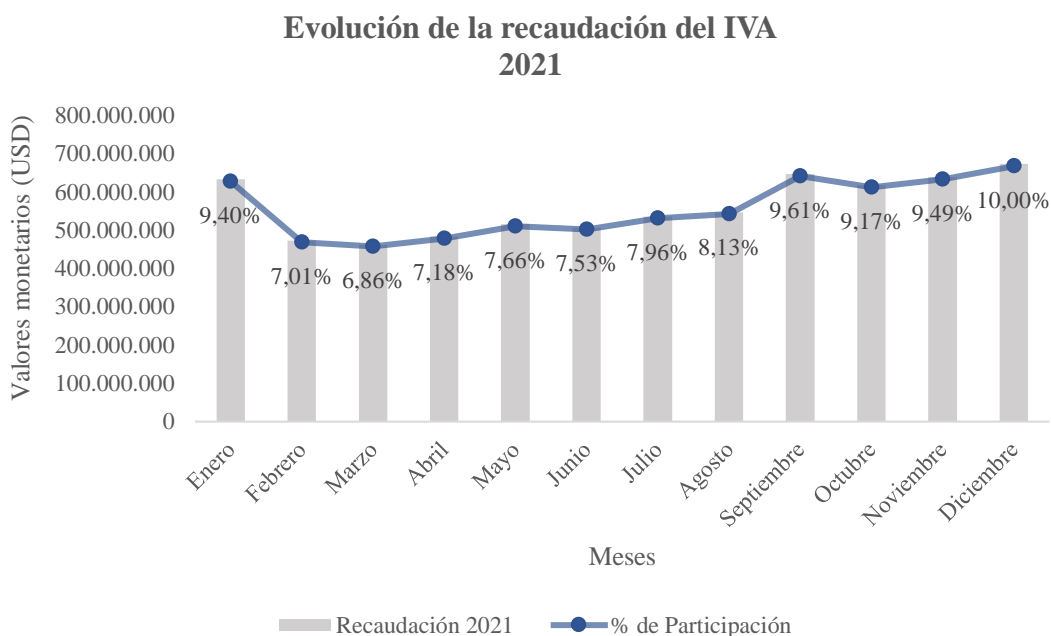


Gráfico 11. Evolución de la recaudación tributaria del IVA 2021

Elaborado por: Barreno (2022)

Otro punto para considerar en la recaudación del IVA fueron las provincias que tuvieron mayor y menor participación en la recaudación de este impuesto. Donde se observó que durante los períodos de estudio la provincia de Pichincha ocupó el primer puesto, ya que en el 2021 alcanzó un total de 3.338.200.649 USD que equivalen al

49,63%. Así mismo, Guayas tuvo una participación destacada puesto que, logró una recaudación de 2.140.080.894 USD que fueron equivalentes al 31,82% de participación en este último año, posicionándose así, como la segunda provincia con mayor recaudación de IVA, seguidas por Azuay, Manabí y Tungurahua. A continuación, en la siguiente tabla se detallan las 24 provincias del Ecuador con sus respectivos valores recaudados y sus porcentajes de participación:

Tabla 17. Recaudación IVA por provincias 2019-2021

| Provincia | 2019 | % | 2020 | % | 2021 | % |
|-----------------------------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| Pichincha | 3.594.521.813 | 53,77% | 2.854.727.003 | 51,85% | 3.338.200.649 | 49,63% |
| Guayas | 1.993.471.495 | 29,82% | 1.755.387.170 | 31,88% | 2.140.080.894 | 31,82% |
| Azuay | 376.806.800 | 5,64% | 305.244.762 | 5,54% | 421.685.103 | 6,27% |
| Manabí | 122.967.248 | 1,84% | 106.865.566 | 1,94% | 135.573.600 | 2,02% |
| Tungurahua | 127.393.049 | 1,91% | 95.319.068 | 1,73% | 129.796.487 | 1,93% |
| Cotopaxi | 64.309.922 | 0,96% | 54.539.664 | 0,99% | 83.069.820 | 1,23% |
| El Oro | 60.328.479 | 0,90% | 55.402.101 | 1,01% | 81.549.224 | 1,21% |
| Imbabura | 50.033.277 | 0,75% | 41.092.844 | 0,75% | 56.276.144 | 0,84% |
| Zamora Chinchiipe | 43.856.003 | 0,66% | 27.742.856 | 0,50% | 58.146.878 | 0,86% |
| Santo Domingo de los Tsáchilas | 37.180.355 | 0,56% | 33.481.889 | 0,61% | 44.714.444 | 0,66% |
| Chimborazo | 28.597.891 | 0,43% | 25.165.796 | 0,46% | 38.938.699 | 0,58% |
| Los Ríos | 34.679.518 | 0,52% | 35.643.533 | 0,65% | 37.648.684 | 0,56% |
| Loja | 31.075.992 | 0,46% | 23.345.034 | 0,42% | 31.253.741 | 0,46% |
| Esmeraldas | 20.936.225 | 0,31% | 15.902.553 | 0,29% | 22.306.189 | 0,33% |
| Santa Elena | 13.018.081 | 0,19% | 10.789.134 | 0,20% | 17.804.694 | 0,26% |
| Cañar | 14.456.611 | 0,22% | 12.986.801 | 0,24% | 16.917.829 | 0,25% |
| Orellana | 17.087.168 | 0,26% | 14.080.746 | 0,26% | 16.255.236 | 0,24% |
| Sucumbíos | 9.938.383 | 0,15% | 8.065.655 | 0,15% | 12.553.555 | 0,19% |
| Morona Santiago | 6.972.136 | 0,10% | 5.367.598 | 0,10% | 10.188.724 | 0,15% |
| Galápagos | 16.126.452 | 0,24% | 8.721.496 | 0,16% | 8.502.814 | 0,13% |
| Carchi | 6.482.074 | 0,10% | 5.705.616 | 0,10% | 8.469.169 | 0,13% |
| Pastaza | 5.789.110 | 0,09% | 4.051.409 | 0,07% | 6.058.228 | 0,09% |
| Napo | 5.042.661 | 0,08% | 3.635.980 | 0,07% | 5.610.644 | 0,08% |
| Bolívar | 3.605.883 | 0,05% | 2.724.270 | 0,05% | 4.356.091 | 0,06% |
| Sin Domicilio Asignado | 401.112 | 0,01% | 265.092 | 0,00% | 403.935 | 0,01% |
| Total | 6.685.077.737 | 100% | 5.506.253.637 | 100% | 6.726.361.476 | 100% |

Elaborado por: Barreno (2022)

De la misma forma, se identificó que la provincia de Pichincha presentó una media de 3.262.483.155 USD equivalentes al 51,75% de participación del total de recaudación en los tres períodos de estudio. No obstante, Bolívar fue la provincia con menor recaudación en este impuesto, ya que solo alcanzó una media de 3.562.081 USD equivalentes al 0,06%. Dando como resultado una diferencia entre las medias de 51,69% , dicho resultado se asemeja a la postura que sostienen Vega et al. (2020) en la cual indican que existe una relación directa en cuanto a la capacidad productiva de las provincias y su relación con el cobro de los impuestos. En la siguiente tabla se puede observar esta información con mayor claridad:

Tabla 18. Resultados de la media en los períodos 2019-2021

| Provincia | Recaudación 2019 | Recaudación 2020 | Recaudación 2021 | Media | Media porcentual |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Pichincha | 3.594.521.813 | 2.854.727.003 | 3.338.200.649 | 3.262.483.155 | 51,75% |
| Guayas | 1.993.471.495 | 1.755.387.170 | 2.140.080.894 | 1.962.979.853 | 31,17% |
| Azuay | 376.806.800 | 305.244.762 | 421.685.103 | 367.912.221 | 5,82% |
| Manabí | 122.967.248 | 106.865.566 | 135.573.600 | 121.802.138 | 1,93% |
| Tungurahua | 127.393.049 | 95.319.068 | 129.796.487 | 117.502.868 | 1,86% |
| Cotopaxi | 64.309.922 | 54.539.664 | 83.069.820 | 67.306.469 | 1,06% |
| El Oro | 60.328.479 | 55.402.101 | 81.549.224 | 65.759.935 | 1,04% |
| Imbabura | 50.033.277 | 41.092.844 | 56.276.144 | 49.134.088 | 0,78% |
| Zamora Chinchipe | 43.856.003 | 27.742.856 | 58.146.878 | 43.248.579 | 0,67% |
| Santo Domingo de los Tsáchilas | 37.180.355 | 33.481.889 | 44.714.444 | 38.458.896 | 0,61% |
| Chimborazo | 28.597.891 | 25.165.796 | 38.938.699 | 30.900.795 | 0,49% |
| Los Ríos | 34.679.518 | 35.643.533 | 37.648.684 | 35.990.578 | 0,58% |
| Loja | 31.075.992 | 23.345.034 | 31.253.741 | 28.558.256 | 0,45% |
| Esmeraldas | 20.936.225 | 15.902.553 | 22.306.189 | 19.714.989 | 0,31% |
| Santa Elena | 13.018.081 | 10.789.134 | 17.804.694 | 13.870.636 | 0,22% |
| Cañar | 14.456.611 | 12.986.801 | 16.917.829 | 14.787.081 | 0,23% |
| Orellana | 17.087.168 | 14.080.746 | 16.255.236 | 15.807.717 | 0,25% |
| Sucumbíos | 9.938.383 | 8.065.655 | 12.553.555 | 10.185.865 | 0,16% |
| Morona Santiago | 6.972.136 | 5.367.598 | 10.188.724 | 7.509.486 | 0,12% |
| Galápagos | 16.126.452 | 8.721.496 | 8.502.814 | 11.116.921 | 0,18% |
| Carchi | 6.482.074 | 5.705.616 | 8.469.169 | 6.885.620 | 0,11% |
| Pastaza | 5.789.110 | 4.051.409 | 6.058.228 | 5.299.582 | 0,08% |
| Napo | 5.042.661 | 3.635.980 | 5.610.644 | 4.763.095 | 0,07% |
| Bolívar | 3.605.883 | 2.724.270 | 4.356.091 | 3.562.081 | 0,06% |
| Sin Domicilio Asignado | 401.112 | 265.092 | 403.935 | 356.713 | 0,01% |
| Total | 6.685.077.737 | 5.506.253.637 | 6.726.361.476 | 6.305.897.617 | 100% |

Elaborado por: Barreno (2022)

Ahora bien, en esta investigación al analizar a las variables durante tres períodos fue necesario considerar como eje la recaudación del IVA en el primer período de estudio, para identificar cual era el dinamismo de este impuesto antes de la emergencia sanitaria del COVID-19. Por esta razón en el siguiente gráfico se muestran las variaciones porcentuales entre los meses que conforman al período del 2019.

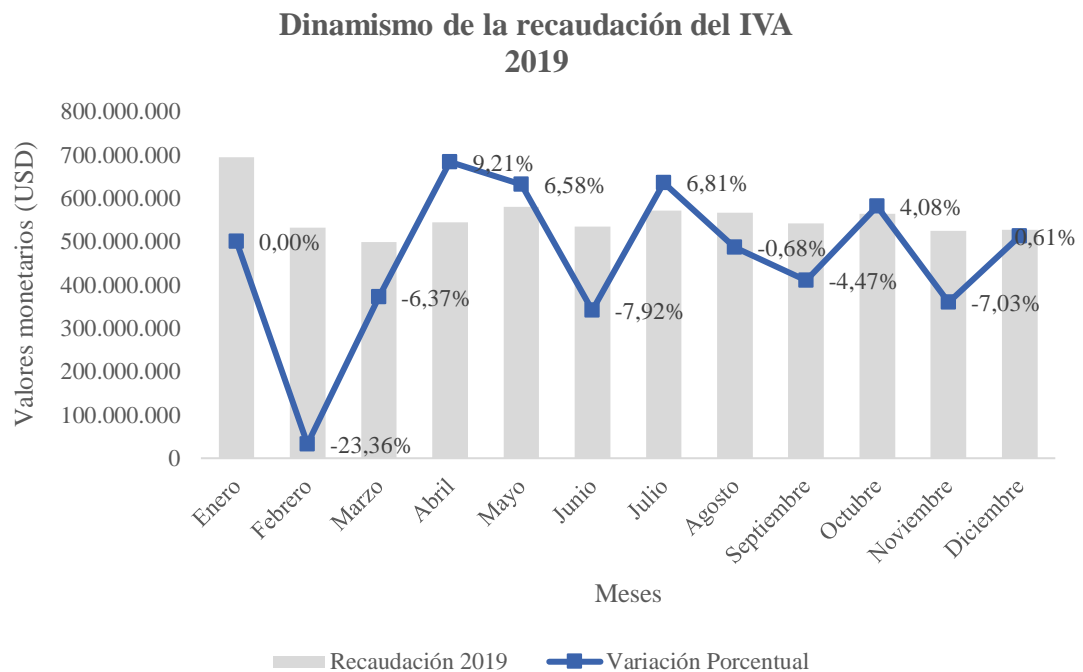


Gráfico 12. Dinamismo de la recaudación del IVA (período 2019)
Elaborado por: Barreno (2022)

De acuerdo con el gráfico anterior se determinó que la recaudación del IVA en el 2019 fue inestable. Puesto que, se presentaron crecimientos y decrecimientos consistentes en cada mes. No obstante, esta inconsistencia durante el primer trimestre del año se encuentra justificada, dado que la recaudación de enero proviene del mes más recaudado del año anterior (diciembre). Sin embargo, durante este mismo trimestre se presentó el pico más alto de crecimiento del período, el cual correspondió al mes de abril con un 9,21%. Para el segundo trimestre se observó crecimientos y decrecimientos un poco más estables, dentro del cual se identificó un decrecimiento importante de 7,92% en el mes de julio. Por otro lado, en el último trimestre se evidenció un segundo decrecimiento importante de 7,03% en el mes de noviembre. Este resultado quizás se deba a que como mencionan Álava y Barahona (2021) en el último trimestre del período 2019 la recaudación del Ecuador se vio afectada por las

manifestaciones en contra del gobierno suscitadas en octubre, las cuales desestabilizaron el comercio, la producción y por ende la recaudación de los tributos.

Bajo este contexto, resultó necesario identificar las variaciones que existieron entre los períodos 2019-2020. Donde se comparó el período anterior a la emergencia sanitaria del COVID-19 con el período en el que se presentó esta emergencia. En el siguiente gráfico se observan las variaciones porcentuales que existieron en la recaudación de este impuesto durante estos períodos.

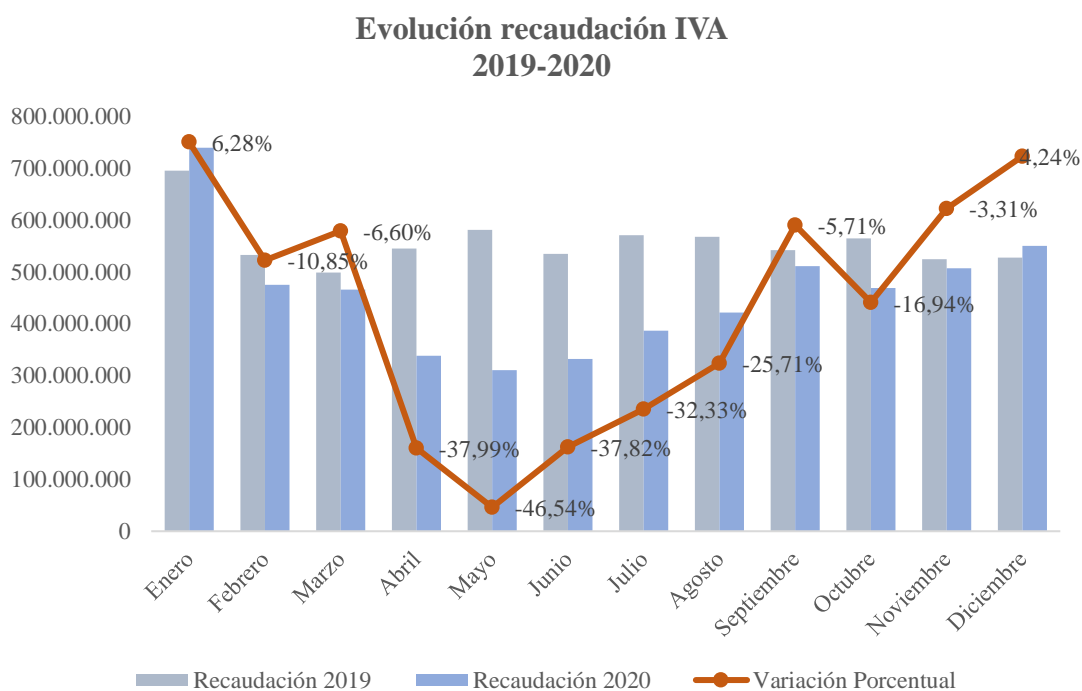


Gráfico 13. Evolución recaudación del IVA 2019-2020
Elaborado por: Barreno (2022)

Al comparar estos dos períodos es evidente que la recaudación de este impuesto en el último año fue menor. Donde se presentaron decrementos significativos en el segundo trimestre del 2020, especialmente en los meses de abril y mayo que fueron los más afectados presentando decrecimientos de 37,99% y 46,54% respectivamente. Esto se debe a que, en el Ecuador el gobierno decretó emergencia sanitaria nacional el 11 de marzo del 2020 y junto con el COE Nacional instauró medidas de confinamiento para los ciudadanos, lo cual ocasionó una paralización en las actividades comerciales y productivas del país. Además, la mayoría de los ingresos de los ciudadanos se destinó a satisfacer necesidades básicas con productos de primera necesidad que graban tarifa 0%.

Así mismo, mediante el Decreto 1021 se extendió el cobro del pago del IVA en los meses de abril, mayo y junio conforme a cuotas y plazos previstos (abril 2020: abril-septiembre 2020; mayo 2020: mayo-octubre 2020; junio 2020: junio-noviembre 2020). Razón por la cual se observó una recuperación constante en la recaudación del último trimestre de este impuesto. A continuación se pueden observar las variaciones absolutas y porcentuales por cada mes durante el 2019 y 2020:

Tabla 19. Recaudación del IVA 2019-2020 (variaciones absolutas y porcentuales)

| Meses | Recaudación 2019 | Recaudación 2020 | Variación Absoluta | Variación Porcentual |
|--------------|----------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| Enero | 695.367.212 | 739.043.032 | ▲ 43.675.820 | ▲ 6,28% |
| Febrero | 532.954.398 | 475.136.786 | ▼ -57.817.612 | ▼ -10,85% |
| Marzo | 499.002.903 | 466.061.888 | ▼ -32.941.014 | ▼ -6,60% |
| Abril | 544.948.628 | 337.912.332 | ▼ -207.036.296 | ▼ -37,99% |
| Mayo | 580.822.722 | 310.503.204 | ▼ -270.319.518 | ▼ -46,54% |
| Junio | 534.843.630 | 332.569.409 | ▼ -202.274.221 | ▼ -37,82% |
| Julio | 571.288.443 | 386.595.847 | ▼ -184.692.596 | ▼ -32,33% |
| Agosto | 567.404.148 | 421.504.855 | ▼ -145.899.293 | ▼ -25,71% |
| Septiembre | 542.037.823 | 511.063.879 | ▼ -30.973.944 | ▼ -5,71% |
| Octubre | 564.156.909 | 468.561.311 | ▼ -95.595.598 | ▼ -16,94% |
| Noviembre | 524.522.656 | 507.171.568 | ▼ -17.351.088 | ▼ -3,31% |
| Diciembre | 527.728.266 | 550.129.526 | ▲ 22.401.260 | ▲ 4,24% |
| Total | 6.685.077.737 | 5.506.253.637 | ▼ -1.178.824.101 | ▼ -17,63% |

Elaborado por: Barreno (2022)

En cuanto a la recaudación del IVA entre los períodos 2020 y 2021 se reflejó fluctuaciones positivas desde el mes de abril hasta diciembre. Este comportamiento se debió a que en este último período distintos sectores retomaron sus actividades económicas bajo la semaforización dispuesta por cada cantón. Además, este crecimiento en la recaudación de este impuesto puede estar relacionada con la información estadística presentada por el Banco Central del Ecuador (2021) en la que menciona la existencia de un crecimiento del 10,5% en el consumo de los hogares, un aumento de 16% en las exportaciones, y el incremento de 9,8% en el componente de inversión. A continuación se presenta la evolución que ha tenido este impuesto en el 2021 con relación a su año anterior.

Evolución recaudación IVA 2020-2021

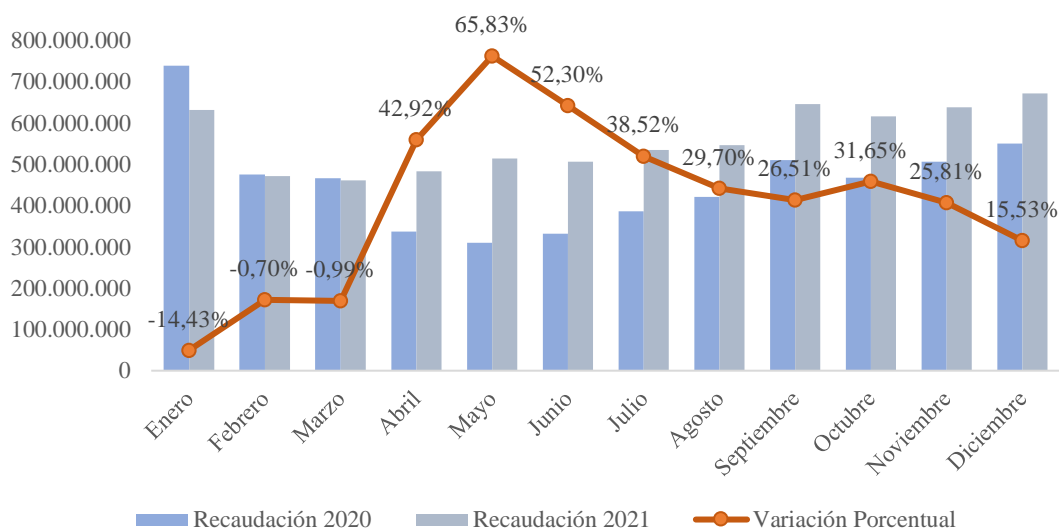


Gráfico 14. Evolución recaudación del IVA 2020-2021

Elaborado por: Barreno (2022)

Además, respecto al gráfico anterior se puede destacar que en el período 2021 los meses de mayo y junio tuvieron una recuperación favorable con relación al fuerte decrecimiento presentado en el 2020. Por esta razón, ambos meses presentaron los mayores porcentajes de variación favorable, alcanzando un 65,83% y 52,30% respectivamente. Tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 20. Recaudación del IVA 2020-2021 (variaciones absolutas y porcentuales)

| Meses | Recaudación 2020 | Recaudación 2021 | Variación Absoluta | Variación Porcentual |
|--------------|----------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Enero | 739.043.032 | 632.410.163 | ▼ -106.632.870 | ▼ -14,43% |
| Febrero | 475.136.786 | 471.789.837 | ▼ -3.346.949 | ▼ -0,70% |
| Marzo | 466.061.888 | 461.428.985 | ▼ -4.632.904 | ▼ -0,99% |
| Abril | 337.912.332 | 482.946.159 | ▲ 145.033.827 | ▲ 42,92% |
| Mayo | 310.503.204 | 514.912.984 | ▲ 204.409.780 | ▲ 65,83% |
| Junio | 332.569.409 | 506.502.522 | ▲ 173.933.113 | ▲ 52,30% |
| Julio | 386.595.847 | 535.508.957 | ▲ 148.913.110 | ▲ 38,52% |
| Agosto | 421.504.855 | 546.691.603 | ▲ 125.186.748 | ▲ 29,70% |
| Septiembre | 511.063.879 | 646.564.423 | ▲ 135.500.544 | ▲ 26,51% |
| Octubre | 468.561.311 | 616.867.899 | ▲ 148.306.588 | ▲ 31,65% |
| Noviembre | 507.171.568 | 638.065.508 | ▲ 130.893.940 | ▲ 25,81% |
| Diciembre | 550.129.526 | 672.672.437 | ▲ 85.409.794 | ▲ 15,53% |
| Total | 5.506.253.637 | 6.726.361.476 | ▲ 1.182.974.723 | ▲ 21,48% |

Elaborado por: Barreno (2022)

En forma general es importante mencionar que la recaudación del 2021 en este impuesto superó con 1.182.974.723 USD a la recaudación del 2020, lo cual implica un incremento significativo del 21,48%. Pese a las disminuciones presentadas en el primer cuatrimestre del año.

Así mismo, resulta importante analizar la evolución de la recaudación de este impuesto en los períodos 2019 y 2021. Dado que, en esta investigación el 2019 representó el año anterior a la emergencia sanitaria del COVID-19 y el año 2021 representó la recuperación de las afectaciones causadas por esta emergencia sanitaria. A continuación en la siguiente gráfica se pueden observar las variaciones porcentuales presentadas entre los dos períodos:

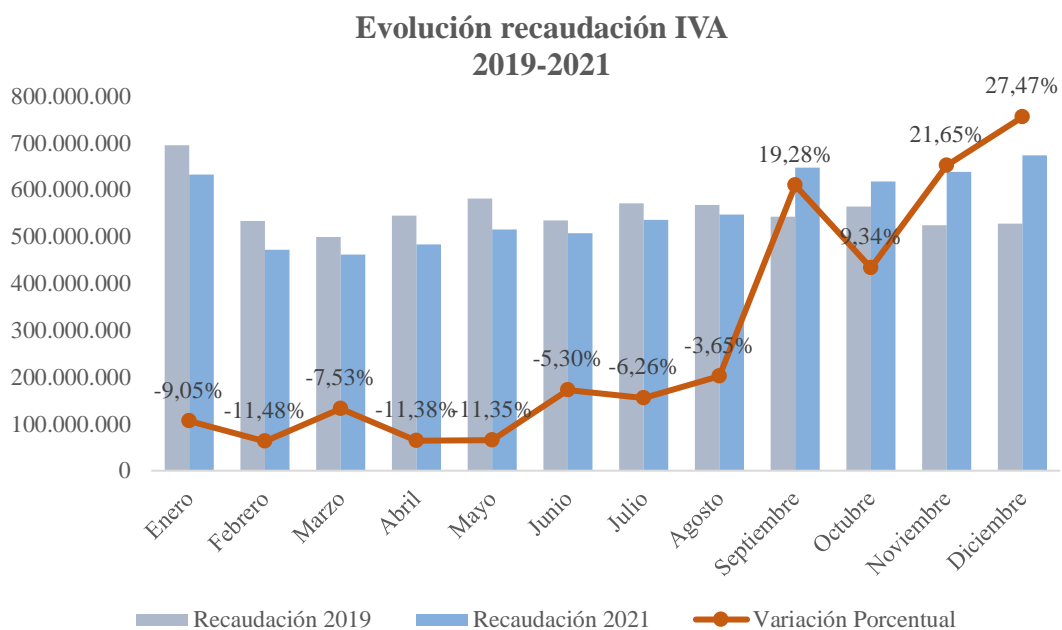


Gráfico 15. Evolución recaudación del IVA 2019-2021
Elaborado por: Barreno (2022)

Respecto al gráfico anterior, las variaciones porcentuales presentadas entre estos períodos demuestran que durante los dos primeros trimestres del 2021 la recaudación del IVA no logró superar a la recaudación del 2019. No obstante, en el último trimestre del 2021 se evidenció un incremento significativo, razón por la cual este período logró superar con un total de 41.283.739 USD correspondiente al 0,62% al año 2019. En la siguiente tabla se puede observar las variaciones absolutas y porcentuales de cada mes entre estos períodos.

Tabla 21. Recaudación del IVA 2019-2021 (variaciones absolutas y porcentuales)

| Meses | Recaudación 2019 | Recaudación 2021 | Variación Absoluta | Variación Porcentual |
|--------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Enero | 695.367.212 | 632.410.163 | ▼ -62.957.049 | ▼ -9,05% |
| Febrero | 532.954.398 | 471.789.837 | ▼ -61.164.561 | ▼ -11,48% |
| Marzo | 499.002.903 | 461.428.985 | ▼ -37.573.918 | ▼ -7,53% |
| Abril | 544.948.628 | 482.946.159 | ▼ -62.002.469 | ▼ -11,38% |
| Mayo | 580.822.722 | 514.912.984 | ▼ -65.909.738 | ▼ -11,35% |
| Junio | 534.843.630 | 506.502.522 | ▼ -28.341.108 | ▼ -5,30% |
| Julio | 571.288.443 | 535.508.957 | ▼ -35.779.485 | ▼ -6,26% |
| Agosto | 567.404.148 | 546.691.603 | ▼ -20.712.545 | ▼ -3,65% |
| Septiembre | 542.037.823 | 646.564.423 | ▲ 104.526.600 | ▲ 19,28% |
| Octubre | 564.156.909 | 616.867.899 | ▲ 52.710.990 | ▲ 9,34% |
| Noviembre | 524.522.656 | 638.065.508 | ▲ 113.542.852 | ▲ 21,65% |
| Diciembre | 527.728.266 | 672.672.437 | ▲ 144.944.171 | ▲ 27,47% |
| Total | 6.685.077.737 | 6.726.361.476 | ▲ 41.283.739 | ▲ 0,62% |

Elaborado por: Barreno (2022)

Finalmente en la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento del IVA durante los tres períodos de estudio, claramente el período con menor recaudación fue el 2020, el cual tan solo alcanzó 5.506.253.637 USD. Por otro lado en el 2019 la recaudación en este impuesto fue de 6.685.077.737 USD y el año con mayor recaudación fue el 2021, gracias a la recuperación que tuvo durante todo el período, por lo que alcanzó un total de 6.726.361.476 USD.

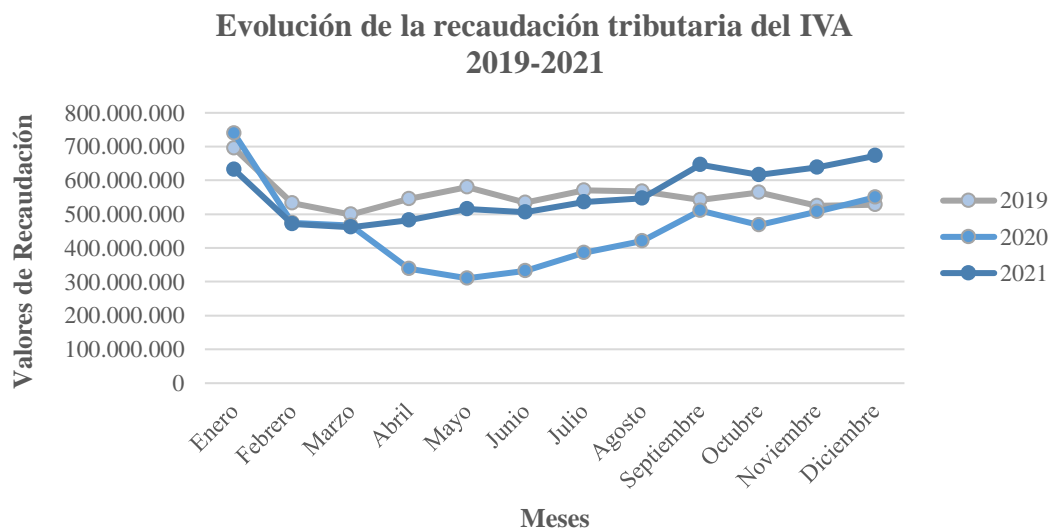


Gráfico 16. Evolución de la recaudación del IVA 2019-2021

Elaborado por: Barreno (2022)

Ahora bien, como ya se evidenció en las gráficas anteriores la recaudación del IVA en el período del 2021 experimentó un alto crecimiento en relación con el año anterior. Sin embargo resultó necesario identificar qué porcentaje del total de este impuesto corresponde a operaciones internas que se desarrollaron en el país y cuánto de este impuesto corresponde a importaciones. A continuación se describen estos porcentajes:

Tabla 22. Distribución de la recaudación del IVA 2019-2021(miles de dólares)

| Períodos | 2019 | % | 2020 | % | 2021 | % |
|--------------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|
| IVA Operaciones Internas | 4.884.911 | 73,07% | 4.093.133 | 74,34% | 4.765.111 | 70,84% |
| IVA Importaciones | 1.800.167 | 26,93% | 1.413.120 | 25,66% | 1.961.210 | 29,16% |
| Total | 6.685.078 | 100% | 5.506.254 | 100% | 6.726.321 | 100% |

Elaborado por: Barreno (2022)

Como se pudo observar en la tabla anterior, el porcentaje de participación del IVA importaciones en este último año fue mayor en comparación con los otros dos años, lo cual refleja que el consumo de bienes y servicios del exterior ha aumentado considerablemente con un 3,50% de diferencia al año anterior y con 2,23% en relación con el 2019. En consecuencia la reactivación del Ecuador, respecto al consumo interno puede ser inestable, ya que estos porcentajes indican que dicho consumo en el país va decreciendo, lo cual en un futuro puede generar estancamiento en la producción y comercialización de bienes en el país.

Por otra parte en forma general respecto a la variable dependiente, en este caso la recaudación tributaria durante los tres períodos de estudio presentó los valores descritos a continuación:



Gráfico 17. Recaudación Tributaria 2019-2021

Elaborado por: Barreno (2022)

Conforme al gráfico anterior se pudo identificar que el año con mayor recaudación tributaria fue el 2019 con un diferencia de 1.920.598.000 USD con relación al 2020, el cual fue el año con menor recaudación tributaria. Sin embargo, a comparación con el 2021 solo presentó una diferencia de 507.849.000 USD. En este sentido, las variaciones que se detectó en primera instancia para esta variable fueron asumidas a que tuvieron relación con las medidas de aislamiento y los decretos establecidos para el cobro de impuestos durante la emergencia del COVID-19. Al igual que, en la investigación presentada por Díaz de Sarralde et al. (2020) donde indicó que, la recaudación tributaria de los países de Latinoamérica decrecieron, debido a las medidas de confinamiento instauradas por los gobiernos para evitar la propagación del virus.

En el siguiente gráfico se puede observar con mayor claridad la comparación entre las recaudaciones tributarias del 2019 y 2020. Donde se evidenció que, todos los meses en el 2020 sufrieron graves decrecimientos, pero sin lugar a duda el mes más afectado fue abril con una variación desfavorable del 83,66% respecto al 2019.

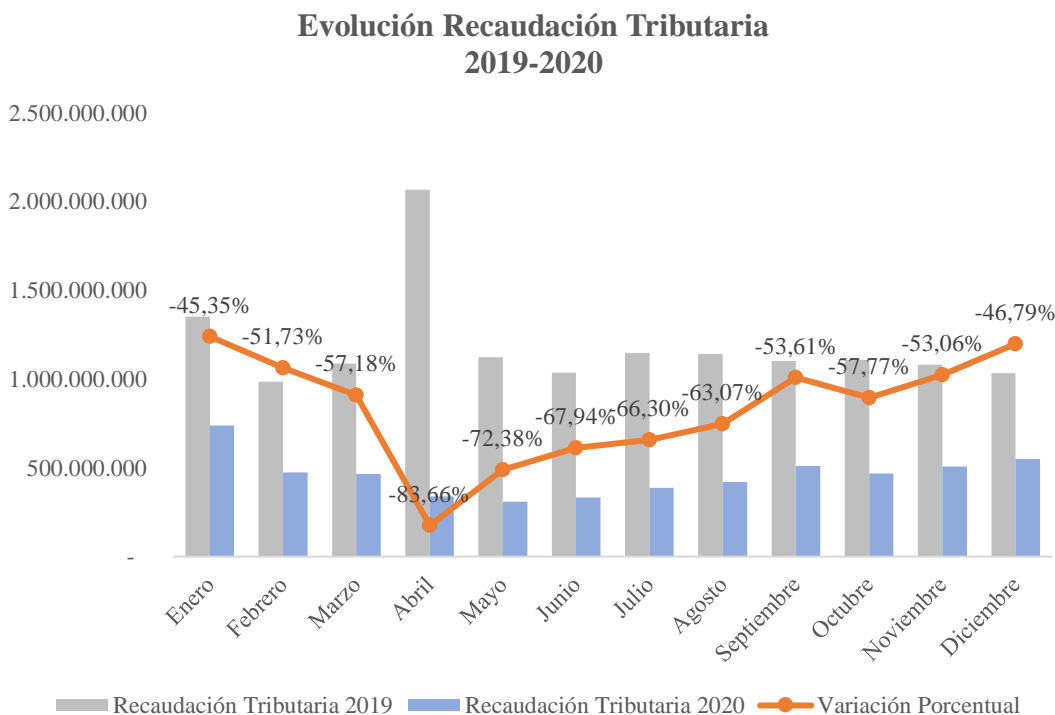


Gráfico 18. Evolución de la recaudación tributaria 2019-2020
Elaborado por: Barreno (2022)

Por otra parte, respecto a los períodos 2020 y 2021 la situación de la recaudación tributaria ha mejorado considerablemente. Puesto que, desde el segundo cuatrimestre las variaciones respecto al año anterior son positivas, por tanto se observó incrementos importantes y constantes en estos meses, obteniendo un crecimiento total de 1.220.107.839 USD. Es decir, en el 2021 existió una variación positiva del 22,16% del total de la recaudación entre estos períodos. A continuación se pueden observar las variaciones porcentuales por cada mes durante estos años.

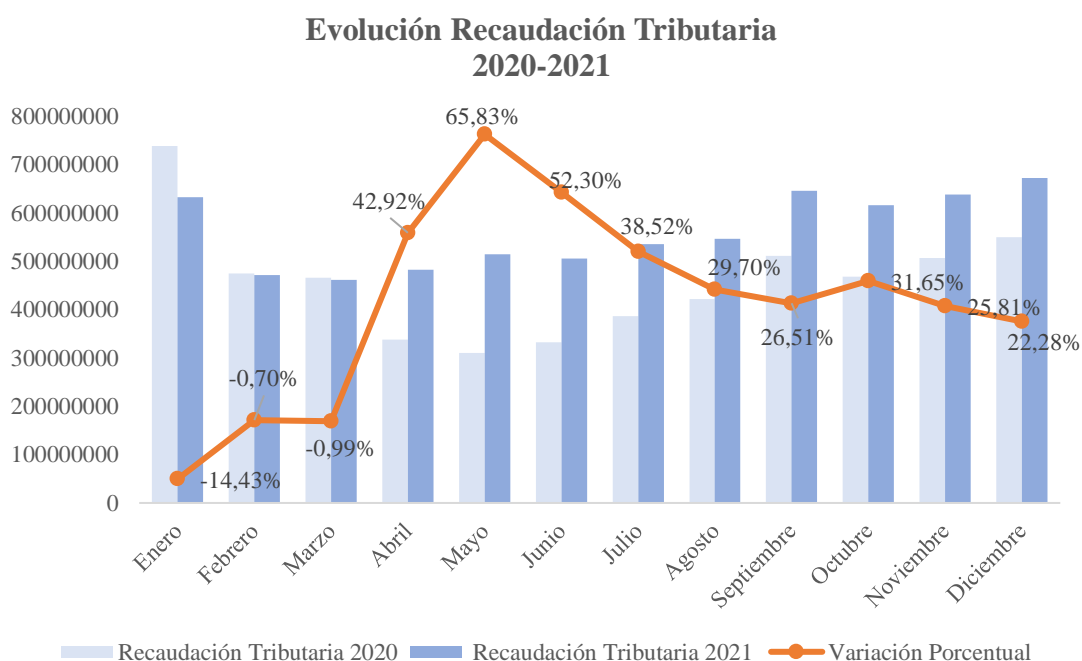


Gráfico 19. Evolución de la recaudación tributaria 2020-2021
Elaborado por: Barreno (2022)

Ahora bien, con relación a los períodos 2019 y 2021 se observó variaciones negativas que evidencian decrecimientos constantes en el último período. Pese a que, el 2021 fue el año de recuperación tras la crisis sanitaria del COVID-19. Dado que, durante este año los sectores económicos se reactivaron durante todo el período, sin embargo las cifras de recaudación no pudieron alcanzar a las recaudaciones presentadas en el 2019. Por lo tanto, en el 2021 se obtuvo un decrecimiento de 7.542.481.697 USD correspondientes a una reducción del 52,86% con relación al 2019. Esto evidenció que, hasta el momento no se ha podido recuperar las cifras antes de la pandemia, tal y como se observa a continuación:

Evolución Recaudación Tributaria 2019-2021

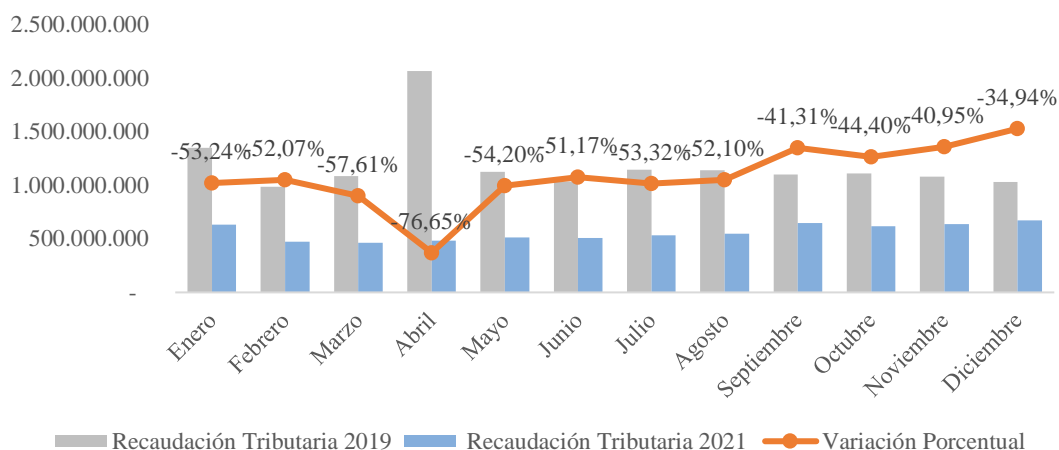


Gráfico 20. Evolución de la recaudación tributaria 2019-2021
Elaborado por: Barreno (2022)

Al analizar esta variable resultó necesario detectar cuales son los porcentajes de representatividad de cada impuesto que contribuye en la recaudación tributaria general. Por lo tanto, se procedió a calcular el porcentaje de participación por período según el tipo de impuesto, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 23. Recaudación tributaria 2019-2021 (porcentajes de participación)

| Concepto | Recaudación 2019 | % | Recaudación 2020 | % | Recaudación 2021 | % |
|--|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|
| Impuesto a la Renta | 4.769.972 | 33,43% | 4.406.761 | 35,59% | 4.330.663 | 30,99% |
| Impuesto al Valor Agregado | 6.685.078 | 46,85% | 5.506.254 | 44,47% | 6.726.362 | 48,13% |
| Impuesto a los Consumos Especiales | 910.612 | 6,38% | 740.461 | 5,98% | 830.423 | 5,94% |
| Impuesto Fomento Ambiental | 158.157 | 1,11% | 36.259 | 0,29% | 42.455 | 0,30% |
| Impuesto a los Vehículos Motorizados | 223.052 | 1,56% | 192.593 | 1,56% | 217.871 | 1,56% |
| Impuesto a la Salida de Divisas | 1.140.097 | 7,99% | 964.093 | 7,79% | 1.212.106 | 8,67% |
| Impuesto Activos en el Exterior | 34.528 | 0,24% | 31.391 | 0,25% | 23.782 | 0,17% |
| RISE | 21.903 | 0,15% | 20.377 | 0,16% | 22.866 | 0,16% |
| Regalías, patentes y utilidades de conservación minera | 66.841 | 0,47% | 40.298 | 0,33% | 73.962 | 0,53% |
| Contribución para la atención integral del cáncer | 115.618 | 0,81% | 125.397 | 1,01% | 184.074 | 1,32% |
| Otros Ingresos | 142.987 | 1,00% | 318.323 | 2,57% | 311.704 | 2,23% |
| Total | 14.268.843 | 100% | 12.382.207 | 100% | 13.976.267 | 100% |

Elaborado por: Barreno (2022)

De acuerdo con la tabla anterior el IVA fue el impuesto con mayor recaudación, presentando una media de 46,48% de participación del total de los tres períodos de estudio. Seguido del Impuesto a la Renta, el cual presentó una media de 33,33% generando entre los dos una representación del 79,81%. Este resultado se asemeja al estudio realizado por Ramírez y Carrillo (2020), donde indicaron que entre 1993 a 2015 estos dos impuestos representaban más del 80% en recaudación tributaria, prevaleciendo el IVA.

Una vez que se identificó el porcentaje de representatividad de cada impuesto, fue necesario realizar el respectivo cálculo de las variaciones absolutas y porcentuales que existieron entre los tres períodos de estudio. En primera instancia, se comparó los períodos entre el 2019 y 2020, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 24. Recaudación tributaria 2019-2020 por impuesto (miles de USD)

| Concepto | Recaudación 2019 | Recaudación 2020 | Variación Absoluta | Variación Porcentual |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| Impuesto a la Renta | 4.769.972 | 4.406.761 | ▼ -363.210 | ▼ -7,61% |
| Impuesto al Valor Agregado | 6.685.078 | 5.506.254 | ▼ -1.178.824 | ▼ -17,63% |
| Impuesto a los Consumos Especiales | 910.612 | 740.461 | ▼ -170.151 | ▼ -18,69% |
| Impuesto Fomento Ambiental | 158.157 | 36.259 | ▼ -121.898 | ▼ -77,07% |
| Impuesto a los Vehículos Motorizados | 223.052 | 192.593 | ▼ -30.459 | ▼ -13,66% |
| Impuesto a la Salida de Divisas | 1.140.097 | 964.093 | ▼ -176.004 | ▼ -15,44% |
| Impuesto Activos en el Exterior | 34.528 | 31.391 | ▼ -3.137 | ▼ -9,08% |
| RISE | 21.903 | 20.377 | ▼ -1.526 | ▼ -6,97% |
| Regalías, patentes y utilidades de conservación minera | 66.841 | 40.298 | ▼ -26.543 | ▼ -39,71% |
| Contribución para la atención integral del cáncer | 115.618 | 125.397 | ▲ 9.779 | ▲ 8,46% |
| Otros Ingresos | 142.987 | 318.323 | ▲ 175.336 | ▲ 122,62% |
| Total | 14.268.843 | 12.382.207 | ▼ -1886.637 | ▼ -13,22% |

Elaborado por: Barreno (2022)

En base a la tabla anterior se identificó que durante el período 2020 la recaudación de todos los impuestos decreció debido a que durante este año el gobierno decretó las medidas de aislamiento para contrarrestar la emergencia sanitaria del COVID-19. Razón por la cual, la mayoría de los sectores económicos estuvieron paralizados lo cual ocasionó menores ventas y consumos de productos que no son considerados de primera necesidad. Cabe destacar que, el impuesto con mayor afectación fue el

Impuesto Fomento Ambiental con una reducción del 77,07%. Sin embargo el Impuesto a la Renta con relación a los impuestos indirectos como el IVA e ICE sufrió una menor afectación, presentando una diferencia de 10,02% y 11,08% respectivamente en relación con las disminuciones presentadas. Por ende, es evidente que, al inicio de la emergencia sanitaria los impuestos indirectos se vieron más afectados que los impuestos directos en cuanto a su cobro.

Ahora bien, respecto a los períodos del 2020 y 2021 conforme a cada impuesto se obtuvo que, el tributo con mayor incremento en relación con el año anterior fue el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), con un aumento del 25,72%. Este resultado se relaciona con el obtenido en el porcentaje de representación del IVA importaciones, el cual al igual que el ISD en este último año ha presentado un crecimiento importante como se mencionó anteriormente. En este sentido es evidente que el consumo de bienes y servicios del exterior va en aumento, lo cual puede ocasionar un estancamiento en la producción de bienes y servicios internos. Así mismo puede ser una contradicción a la recuperación económica que se planteó para este año. En la siguiente tabla se pueden apreciar estas variaciones absolutas y porcentuales:

Tabla 25. Recaudación tributaria 2020-2021 por impuesto (miles de USD)

| Concepto | Recaudación 2020 | Recaudación 2021 | Variación Absoluta | Variación Porcentual |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| Impuesto a la Renta | 4.406.761 | 4.330.663 | ▼ -76.099 | ▼ -1,73% |
| Impuesto al Valor Agregado | 5.506.254 | 6.726.362 | ▲ 1.220.108 | ▲ 22,16% |
| Impuesto a los Consumos Especiales | 740.461 | 830.423 | ▲ 89.962 | ▲ 12,15% |
| Impuesto Fomento Ambiental | 36.259 | 42.455 | ▲ 6.197 | ▲ 17,09% |
| Impuesto a los Vehículos Motorizados | 192.593 | 217.871 | ▲ 25.277 | ▲ 13,12% |
| Impuesto a la Salida de Divisas | 964.093 | 1.212.106 | ▲ 248.012 | ▲ 25,72% |
| Impuesto Activos en el Exterior | 31.391 | 23.782 | ▼ -7.609 | ▼ -24,24% |
| RISE | 20.377 | 22.866 | ▲ 2.490 | ▲ 12,22% |
| Regalías, patentes y utilidades de conservación minera | 40.298 | 73.962 | ▲ 33.664 | ▲ 83,54% |
| Contribución para la atención integral del cáncer | 125.397 | 184.074 | ▲ 58.677 | ▲ 46,79% |
| Otros Ingresos | 318.323 | 311.704 | ▼ -6.619 | ▼ -2,08% |
| Total | 12.382.207 | 13.976.267 | ▲ 1.594.061 | ▲ 12,87% |

Elaborado por: Barreno (2022)

Cabe destacar que, durante el período 2021 la recuperación en la recaudación tributaria fue positiva para la mayoría de los tributos, entre los cuales se destacaron el IVA y el ISD como se detalló en los párrafos anteriores. Sin embargo el Impuesto a la Renta frente al año anterior tuvo un decrecimiento de 1,73% lo cual indicó que, pese a mantenerse como el segundo impuesto con mayor recaudación en los tres períodos de estudio, sus afectaciones se vieron reflejadas en el período de recuperación de la crisis de la emergencia sanitaria (2021). Este comportamiento tal vez se asemeje a la postura de Quispe et al.(2019) quienes afirman que, los impuestos directos presentan variaciones significativas ante condiciones económicas. Puesto que, este tipo de tributos gravan de forma directa sobre el patrimonio o ingresos de una actividad económica, lo cual indicó que algunos sectores económicos aún no han conseguido una recuperación por la crisis de la pandemia del COVID-19.

Finalmente, resultó importante comparar la recaudación de los períodos 2019 y 2021 por impuesto, para así identificar cual ha sido el comportamiento de cada tributo antes de la emergencia sanitaria del COVID-19 y qué fluctuaciones ha presentado en el año de recuperación de esta crisis. Por tanto en la siguiente tabla, se detallan las variaciones absolutas y porcentuales respecto a cada impuesto durante estos dos años:

Tabla 26. Recaudación tributaria 2019-2021 por impuesto (miles de USD)

| Concepto | Recaudación 2019 | Recaudación 2021 | Variación Absoluta | Variación Porcentual |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| Impuesto a la Renta | 4.769.972 | 4.330.663 | ▼ -439.309 | ▼ -9,21% |
| Impuesto al Valor Agregado | 6.685.078 | 6.726.362 | ▲ 41.284 | ▲ 0,62% |
| Impuesto a los Consumos Especiales | 910.612 | 830.423 | ▼ -80.190 | ▼ -8,81% |
| Impuesto Fomento Ambiental | 158.157 | 42.455 | ▼ -115.701 | ▼ -73,16% |
| Impuesto a los Vehículos Motorizados | 223.052 | 217.871 | ▲ -5.181 | ▲ -2,32% |
| Impuesto a la Salida de Divisas | 1.140.097 | 1.212.106 | ▲ 72.009 | ▲ 6,32% |
| Impuesto Activos en el Exterior | 34.528 | 23.782 | ▼ -10.745 | ▼ -31,12% |
| RISE | 21.903 | 22.866 | ▲ 964 | ▲ 4,40% |
| Regalías, patentes y utilidades de conservación minera | 66.841 | 73.962 | ▲ 7.121 | ▲ 10,65% |
| Contribución para la atención integral del cáncer | 115.618 | 184.074 | ▲ 68.456 | ▲ 59,21% |
| Otros Ingresos | 142.987 | 311.704 | ▲ 168.718 | ▲ 118,00% |
| Total | 14.268.843 | 13.976.267 | ▼ -292.576 | ▼ -2,05% |

Elaborado por: Barreno (2022)

Conforme a la tabla anterior se pudo destacar que entre los impuesto indirectos, el único tributo con una variación favorable fue el IVA, ya que presentó un incremento del 0,62%. Sin embargo, otro impuesto indirecto como el ICE obtuvo un decrecimiento del 8,81%. Por otra parte, respecto a los impuestos directos se observó que el Impuesto a la Renta obtuvo una disminución del 9,21%. No obstante el ISD presentó un aumento del 6,32%, esto demostró que existe una relación inversa entre la recaudación de los tributos y su recuperación. Como resultado de las fluctuaciones antes descritas, en forma general se evidenció un decremento de 292.576.000 USD equivalente al 2,05% de disminución en el 2021 respecto al 2019.

4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentación de las preguntas de investigación

En esta investigación para la verificación de la hipótesis se tomó en consideración el grado de relación lineal existente entre las dos variables de estudio. En este sentido, los resultados se establecieron conforme a estas relaciones: cuando $r_{xy} = + - 1$ hay una perfecta asociación lineal positiva o negativa según el signo, y en el caso de que $r_{xy} = 0$ no existe ningún tipo de relación lineal entre las variables, tal y como se detalló en la tabla 13. De la misma manera, a continuación se describen los resultados obtenidos conforme a la metodología descrita en el capítulo anterior.

Ahora bien, la hipótesis planteada fue la siguiente:

H1: El Impuesto al Valor Agregado impacta significativamente en la recaudación tributaria en el Ecuador en tiempos de COVID-19.

H0: El Impuesto al Valor Agregado no impacta significativamente en la recaudación tributaria en el Ecuador en tiempos de COVID-19.

Cabe mencionar que, en este estudio al analizar información de tres períodos se procedió a realizar la correlación del coeficiente de Pearson entre las dos variables según cada período. Es decir, los resultados de las relaciones fueron tratados por los 12 meses de cada año conforme a las provincias. A continuación, en la siguiente tabla se detallan los resultados de correlación obtenidos en cada período:

Tabla 27. Resultados correlación de coeficiente de Pearson

| Período | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
|------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|
| | r_{xy} | $(r_{xy})^2$ | r_{xy} | $(r_{xy})^2$ | r_{xy} | $(r_{xy})^2$ |
| Enero | 0,9987 | 0,9975 | 0,9995 | 0,9990 | 0,9998 | 0,9995 |
| Febrero | 0,9997 | 0,9993 | 0,9998 | 0,9995 | 0,9993 | 0,9986 |
| Marzo | 0,9994 | 0,9987 | 0,9998 | 0,9995 | 0,9989 | 0,9979 |
| Abril | 0,9980 | 0,9961 | 0,9854 | 0,9710 | 0,9983 | 0,9967 |
| Mayo | 0,9998 | 0,9996 | 0,9996 | 0,9991 | 0,9995 | 0,9990 |
| Junio | 0,9992 | 0,9984 | 0,9998 | 0,9996 | 0,9988 | 0,9977 |
| Julio | 0,9996 | 0,9991 | 0,9997 | 0,9993 | 0,9997 | 0,9993 |
| Agosto | 0,9998 | 0,9995 | 0,9997 | 0,9994 | 0,9997 | 0,9994 |
| Septiembre | 0,9995 | 0,9991 | 0,9979 | 0,9957 | 0,9991 | 0,9983 |
| Octubre | 0,9988 | 0,9976 | 0,9992 | 0,9984 | 0,9993 | 0,9987 |
| Noviembre | 0,9999 | 0,9999 | 0,9998 | 0,9997 | 0,9997 | 0,9994 |
| Diciembre | 0,9992 | 0,9985 | 0,9997 | 0,9995 | 0,9989 | 0,9979 |

Elaborado por: Barreno (2022)

De acuerdo con los resultados antes descritos se pudo determinar que en todos los meses del 2019 existió una correlación fuerte entre las variables de estudio puesto que, el coeficiente se mantuvo en valores de 0,99. Es decir existió una perfecta asociación lineal, como se puede observar en el siguiente gráfico:

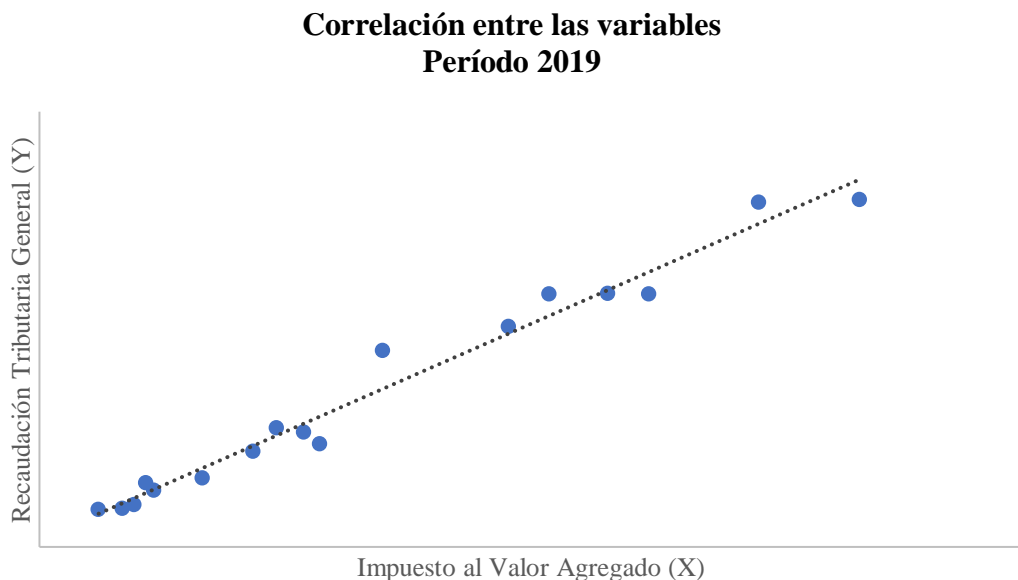


Gráfico 21. Correlación lineal entre las variables (período 2019)

Elaborado por: Barreno (2022)

Para el período del 2020 la relación entre las variables al igual que en el año anterior se mantuvo en 0,99 durante todo el período, evidenciando que existió una relación

directa entre las dos variables, dado que a medida que la recaudación del IVA incrementa la recaudación tributaria también aumenta en gran medida. Puesto que, como se había mencionado antes este impuesto representó el 44,47% de participación de la recaudación tributaria general. En el siguiente gráfico se puede observar esta relación lineal:

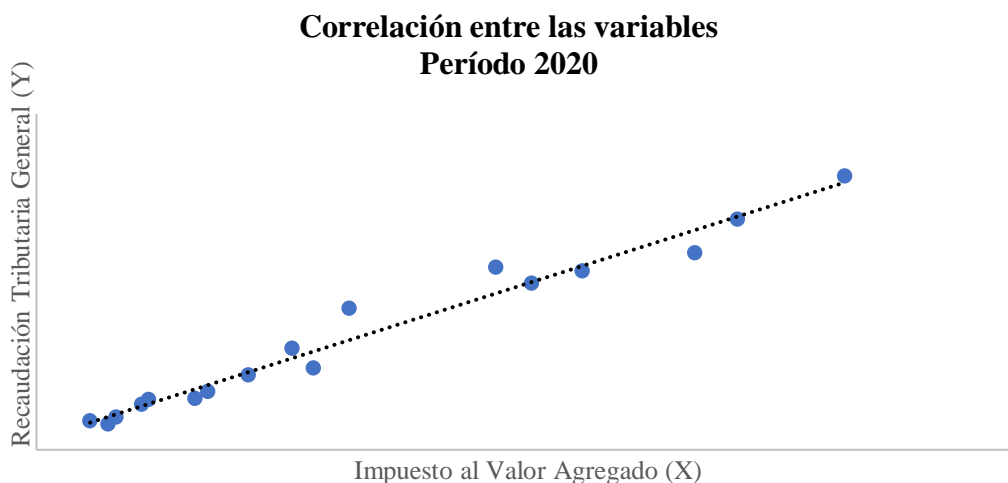


Gráfico 22. Correlación lineal entre las variables (período 2020)

Elaborado por: Barreno (2022)

De la misma manera para el período 2021, la correlación entre las dos variables fue de 0,99 durante los doce meses del período. Es decir, la relación lineal fue la misma que en los períodos anteriores. A continuación en el siguiente gráfico se puede apreciar esta relación lineal:

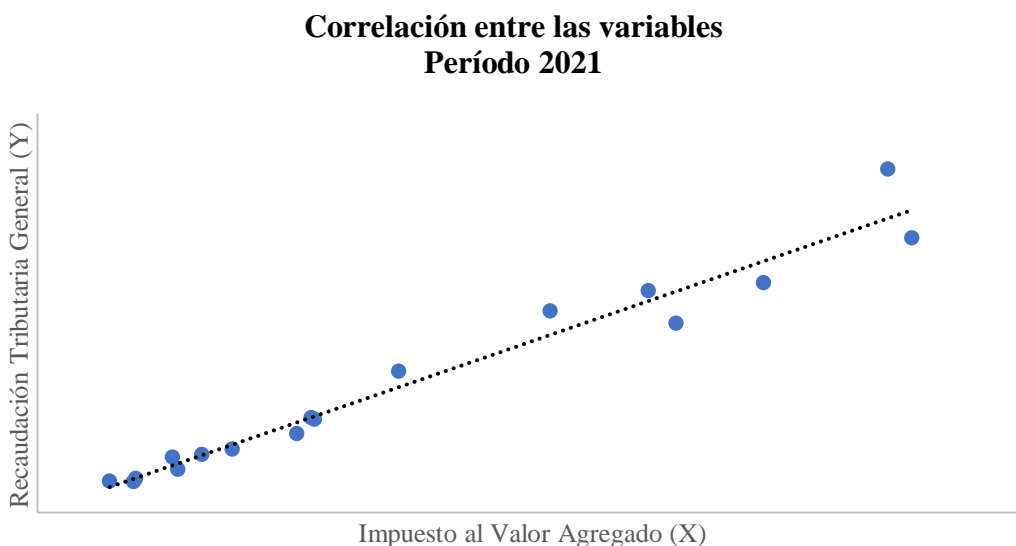


Gráfico 23. Correlación lineal entre las variables (período 2021)

Elaborado por: Barreno (2022)

Finalmente, de acuerdo con los resultados obtenidos se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1), ya que los resultados arrojaron una correlación fuerte en los tres períodos de estudio, por lo tanto el Impuesto al Valor Agregado impacta significativamente en la recaudación tributaria del Ecuador en tiempos de COVID-19.

4.3 Limitaciones del estudio

Las limitaciones que se presentaron en esta investigación estuvieron relacionadas con el tiempo disponible para efectuar este estudio. Dado que, se tuvo poco tiempo para analizar los datos recolectados en el mes de diciembre del período 2021. Puesto que, en las fechas en que se recolectó estos datos la Administración Tributaria (SRI), aún no publicaba dicha información, razón por la cual se retrasó el levantamiento de los mismos. Sin embargo se logró efectuar de forma satisfactoria y óptima el análisis a esta información.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Finalmente para el presente proyecto de investigación de acuerdo con la información analizada se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Con relación a las revisiones de la literatura se determina que la emergencia sanitaria del COVID-19 ha repercutido indudablemente en los sectores económicos de todo el mundo, principalmente en los países de América Latina y el Caribe. Razón por lo cual, los ingresos tributarios de estos países se vieron terriblemente afectados. En este sentido, uno de los impuestos con mayor repercusión es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual es un tributo indirecto que grava a los montos por transferencias de bienes y servicios, en forma y condiciones que se establezca en la ley vigente. Además, este impuesto es considerado regresivo ya que, las personas con menos ingresos aportan mayor recaudación en el mismo.
- En cuanto al primer objetivo específico de esta investigación se establece que el comportamiento de la recaudación del IVA en el Ecuador durante los períodos 2019–2021 a nivel provincial presenta decrecimientos y crecimientos en cada año, debido a la emergencia sanitaria del COVID-19. Por lo tanto, en forma general se obtiene que las provincias con mayor recaudación en los tres períodos son: Pichincha con una media de 3.262.482.155 USD que representa el 51,75%, Guayas con 1.962.979.853 USD equivalentes al 31,17%, Azuay con 367.912.221 USD conformando el 5,82%, Manabí con 121.802.138 USD representando el 5,82% y Tungurahua con 121.802.138 USD equivalentes al 1,93%. Cabe destacar que, estas cinco provincias en el 2020 experimentaron un decrecimiento considerable. Sin embargo, para el 2021 presentaron una recuperación con relación al año anterior y superaron a la recaudación del 2019, exceptuando a la provincia de Pichincha, la cual con relación al 2019 muestra una disminución de 2,22%. Otro punto para destacar es que la provincia con menor participación es

Bolívar, lo cual solo alcanza una media de 3.562.081 USD que representa el 0,06% de participación en los tres períodos. Sin lugar a duda esto evidencia que el comportamiento de la recaudación en este impuesto tiene una relación directa con la capacidad productiva de cada provincia.

- De acuerdo con el segundo objetivo específico planteado, las variaciones absolutas y porcentuales en la recaudación del IVA durante los tres períodos que conforman este estudio se obtiene que el año con mayor afectación es el 2020. Debido a que, en este año se declaró en confinamiento al país por la pandemia del COVID-19, esto ocasionó una paralización en el consumo y producción de bienes que no son de primera necesidad. Además de la implementación de reformas tributarias referentes a la suspensión de acción de cobro de este tributo, causando que los meses de abril y mayo de este año sufrieran graves afectaciones en su recaudación. No obstante, para el 2021 existe una recuperación considerable, que inclusive logra superar levemente a la recaudación del 2019 con un 0,62%. Sin embargo, estas cifras también indican un crecimiento en el consumo de bienes del exterior, ya que se evidencia un incremento del 3,50% en participación del IVA importaciones. En consecuencia la reactivación económica para el país, respecto al consumo interno puede verse afectado si la recaudación del IVA por este rubro aumenta cada año.
- Con respecto al tercer objetivo específico propuesto, se obtiene que la participación del IVA en la recaudación tributaria posee el porcentaje más alto de participación frente a los demás tributos, presentando una media de 46,48% de participación del total de los tres períodos de estudio. Por lo tanto es considerado el impuesto más importante del país. En consecuencia, es evidente que una afectación en este tributo puede ocasionar efectos muy graves en la economía del país, ya que la recaudación tributaria es uno de los principales ingresos no petroleros para el Ecuador.
- En definitiva la relación existente entre el IVA y la recaudación tributaria del Ecuador es significativa, ya que luego de haber realizado la respectiva correlación entre las variables, los resultados arrojaron una relación fuerte de 0,99. Es decir

existe una perfecta asociación lineal entre el IVA y la recaudación tributaria, por ende se puede inferir que estas variables están relacionadas de forma directa. Por consiguiente las medidas tributarias referentes a este impuesto deben ser tomadas con mucha cautela, ya que estas pueden provocar la reactivación de la economía o afectaciones importantes en la misma.

5.2 Recomendaciones

En función de los resultados y las conclusiones obtenidas en esta investigación se ha considerado las siguientes recomendaciones:

- Extender este estudio con información más detallada sobre el comportamiento de los impuestos directos e indirectos por provincia durante la emergencia sanitaria del COVID-19, para determinar si las medidas de semaforización han influido considerablemente en el incremento o decremento de la recaudación tributaria.
- Se recomienda analizar con mayor profundidad el incremento de las recaudaciones del IVA importaciones y el ISD, para determinar si existe una compensación entre el crecimiento de las importaciones con las exportaciones.
- Utilizar otros métodos estadísticos para la comprobación de la hipótesis expuesta en esta investigación, que permitan un mayor análisis entre la relación del IVA y la recaudación tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álava, J., y Barahona, S. (2021). Impacto Tributario del COVID-19 en Ecuador: análisis y estadísticas del Impuesto al Valor Agregado 2019-2020. *Ciencia Unemi*, 14(36), 87–95. DOI: <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol14iss36.2021pp87-95p>
- Alcántara, M. (2020). América Latina y el COVID-19. *Middle Atlantic Review of Latin American Studies*, 4(1), 16–19. DOI: <http://doi.org/10.23870/marlas.312>
- Altamirano, Á., Azuarra, O., y González, S. (2020). *¿Cómo impactará la COVID-19 al empleo?: posibles escenarios para América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Cómo_impactará_la_COVID-19_al_empleo_Posibles_escenarios_para_América_Latina_y_el_Caribe.pdf
- Alvarado, M., y Arévalo, M. (2020). Posibles medidas de política económica en el contexto actual y post Covid-19 : Caso Ecuador. *Sur Academia*, 7(14), 59–73. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/727>
- Amat, J. (2016). *Correlación lineal y Regresión lineal simple*. Attribution 4.0. https://www.cienciadedatos.net/documentos/24_correlacion_y_regresion_lineal
- Arciniegas, G., Castro, G., y Arias, M. (2021). Análisis y predicción de la recaudación tributaria en el Ecuador ante la COVID-19, aplicando el modelo ARIMA. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 8(28), 1–18. <https://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2708/2734>
- Arias, I., Ruíz, M., y Puente, M. (2020). *Teoría y práctica tributaria* (1ª. ed.). UNACH. http://obsinvestigacion.unach.edu.ec/obsrepositorio/libros/portadas/48/TEORIA_Y_PRACTICA_TRIBUTARIA.pdf
- Arias, J., Villasís, M. Á., y Miranda, M. G. (2016). El protocolo de investigación III:

la población de estudio. *Revista Alergia Mexico*, 63(2), 201–206.
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>

Asamblea Nacional. (2020, 29 de diciembre). *Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI*. DerechoEcuador. <https://derechoecuador.com/ley-de-regimen-tributario-interno-lrti/>

Asencio, N., Asencio, L., y Tomalá, M. (2018). El impuesto a la salida de divisas y su incidencia en la economía ecuatoriana, años 2014 - 2016. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 5(1), 83–89.
<https://incyt.upse.edu.ec/ciencia/revistas/index.php/rctu/article/view/303/320>

Asencio, N., Panchana, M., Tomalá, M., y Asencio, L. (2017). Las reformas al Impuesto al Valor Agregado y su efecto en la economía del consumidor en la provincia de Santa Elena. Año 2016. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 4(1), 114–121. DOI: <https://doi.org/10.26423/rctu.v4i1.255>

Banco Central del Ecuador. (2021, 30 de septiembre). *Ecuador registra un crecimiento interanual de 8,4% en el segundo trimestre de 2021*. Banco Central del Ecuador - BCE. <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1447-ecuador-registra-un-crecimiento-interanual-de-8-4-en-el-segundo-trimestre-de-2021>

Banco Mundial. (2020). *Informe semestral de la región América Latina y el Caribe. La economía en los tiempos del Covid-19*. BIRF- AIF Grupo Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33555/211570SP.pdf?sequence=12&isAllowed=y>

Barrera, B. (2017). *El IVA en el Ecuador: un impuesto acumulativo* (1ª. ed.). Casa Editora Universidad del Azuay. <https://publicaciones.uazuay.edu.ec/index.php/ceazuay/catalog/book/46>

Beltrán, P., Gómez, J., y Pico, A. (2020). Los impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador. *Identidad Bolivariana-Revista Semestral*, 4(2), 1–18. DOI: <https://doi.org/10.37611/IB4oI2103-128>

- Brito, A., Narváez, C., Erazo, J., y Torres, M. (2020). Impacto de los impuestos directos e indirectos en las Pyme de la ciudad de Cuenca período 2016-2018. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4), 119–136. DOI: <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.301>
- Buitrago, J. S., y Uribe, C. (2017). Análisis comparativo de los principios de equidad, eficiencia y progresividad tributaria en la composición y recaudo del impuesto al valor agregado en Colombia y Chile. *Contexto*, 6, 93–100. <https://revistas.ugca.edu.co/index.php/contexto/article/view/803/1186>
- Cabrera, O. (2021). Principales medidas impositivas en el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado derivadas de la emergencia económica por el covid-19 en el Ecuador. *Revista de Derecho Fiscal*, 18, 165–176. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/6978/9551>
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., De la Cruz, F., y Sangerman, D. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603–1617. <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v8n7/2007-0934-remexca-8-07-1603-en.pdf>
- Calle, R., Malla, F., Lalangui, M., & Guamán, F. (2017). El Impuesto al Valor Agregado IVA en Ecuador y su incidencia en las recaudaciones tributarias. *Revista Sur Academi*, 1(7), 87–94. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/482/381>
- CEPAL. (2020a). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales. Informe Especial Covid-19*. CEPAL Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf
- CEPAL. (2020b). *Estudio económico de América Latina y el Caribe. Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19*. CEPAL Naciones Unidas. [59](https://www.un-</p>
</div>
<div data-bbox=)

ilibrary.org/content/books/9789210047432/read

CEPAL. (2020c). *Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. CEPAL Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45602/1/S2000313_es.pdf

Coba, G. (2021, 14 de enero). La recaudación tributaria retrocedió cuatro años, según el SRI. *Primicias*, Economía. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/recaudacion-tributaria-retoceso-ecuador-sri/>

Código Tributario. (2018). Artículos 64-71. *De la administración tributaria*. Código Tributario. *Lexis FINDER*. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexo-literal-a2/CODIGO TRIBUTARIO.pdf>

Collosa, A. (2017, 3 de octubre). *Sistemas tributarios y reformas tributarias*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT. <https://ciat.org/sistemas-tributarios-y-reformas-tributarias-algunas-ideas-del-tema-parte-1/>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Artículo 33. *Régimen tributario*. Lexis. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Cornejo, J. (2020). *Principios del Régimen Tributario*. DerechoEcuador. <https://derechoecuador.com/principios-del-regimen-tributario/>

Díaz de Sarralde, S., Morán, D., López, J., y Maldonado, G. (2020). *Reporte de recaudación COVID-19 (RRC)*. CIAT. https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2020_Reporte_Recaudacion_Covid-19_CIAT

Díaz de Sarralde, S., Morán, D., López, J., & Maldonado, G. (2021). *Reporte de recaudación COVID-19 (RRC) Año 2020*. CIAT. https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2021_Reporte_Recaudacion_Covid-19_CIAT.pdf

- Díaz, J. (2010). Diseño de un sistema contable que permite optimizar legalmente la declaración del IVA en Ecuador. *Contabilidad y Negocios*, 5(10), 44–55. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281621783004>
- Echeverría, D. (2018). El Impuesto a la Salida de Divisas, entre la regulación extrafiscal y la recaudación. *Revista San Gregorio*, 1(26), 60–67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6841006>
- Ekos. (2016, 7 de julio). Recaudación Tributaria. *Ekos*, Economía. <https://www.ekosnegocios.com/articulo/recaudacion-tributaria>
- El Universo. (2021, 28 de noviembre). Diciembre empieza con optimismo para el comercio que estima crecer al menos 9 %. *El Universo*, Economía. <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/diciembre-empieza-con-optimismo-para-el-comercio-que-estima-crecer-al-menos-9-nota/>
- Estévez, Z., y Rocafuerte, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*, 12(23), 8–24. DOI: <https://doi.org/10.21676/23897848.2606>
- Flores, X., Buñay, J., y Oñate, J. (2017). Análisis del efecto redistributivo en el Ecuador: La recaudación tributaria y el gasto social. *Polo Del Conocimiento*, 2(5), 17–59. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/62/pdf#>
- Fuentes, L., y Morales, C. (2019). Impuesto a La Salida De Divisas e inversión extranjera directa en el Ecuador. *Kairós, Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas Y Administrativas*, 2(3), 42–48. <https://kairos.unach.edu.ec/index.php/kairos/article/view/40/67>
- Galindo, J. (2016). *Tributación de personas morales y personas físicas: impuestos*. Grupo Editorial Patria. <https://elibro.net/es/ereader/uta/39407?page=14>
- Garzón, M., Ahmed, A., y Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Uniandes Episteme: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5(1), 38–53.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756345>

- Gómez, L. (2021, 18 de marzo). *La economía ecuatoriana, un reto para el siguiente gobierno*. Observatorio de Gasto Público. <https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/la-economia-ecuatoriana-un-reto-para-el-siguiente-gobierno>
- Hernández, C., y Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *ALERTA Revista Científica Del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75–79. DOI: <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Izquierda, L., y Vaca, G. (2017, 14 de marzo). *Impuesto al Valor Agregado (IVA): evolución, tarifas y aportes de las principales ciudades*. FCSH. <https://fcshespolblog.wordpress.com/2017/03/14/impuesto-al-valor-agregado-iva-evolucion-tarifas-y-aportes-de-las-principales-ciudades/>
- Katz, R., Callorda, F., y Jung, J. (2020). El estado de la digitalización de América Latina frente a la pandemia de la COVID-19. *Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital*, 1, 1–34. <https://revistalatam.digital/article/el-estado-de-la-digitalizacion-de-america-latina-frente-a-la-pandemia-de-la-covid-19/?pdf=1255>
- Masbernat, P. (2017). Retorno al debate conceptual de tasa y tarifa como un parámetro de los límites del concepto de tributo. *Revista Chilena de Derecho*, 44(3), 865–884. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372017000300865>
- Mejía, O., Pino, R., y Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147–1165. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>
- Mendoza, W., García, C., Morán, J., y Muñiz, G. (2018). Las finanzas públicas en el Ecuador y su incidencia en la economía del país. *Dominio de Las Ciencias*, 4(4), 284. DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v4i4.841>
- Mora, M. (2016). *Tratamiento tributario para los organismos no gubernamentales de*

acuerdo a la normativa vigente. [Programa de Maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador. Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador - UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4781>

Morales, F. (2020, 26 de septiembre). *Tipos de impuestos*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-impuestos.html>

Observatorio Social del Ecuador. (2021, 5 de septiembre). *Boletín mensual Agosto 2021: situación de la pandemia de Covid-19 en Ecuador*. Observatorio Social. <https://www.covid19ecuador.org/post/boletin-agosto-2021#:~:text=En%20el%20mes%20de%20agosto,y%20contagiar%20a%20otras%20personas>.

OCDE. (2020a). *COVID-19 en América Latina y el Caribe: consecuencias socioeconómicas y prioridades de política*. OECD Publishing. DOI: <https://doi.org/10.1787/26a07844-es>

OCDE. (2020b). Impacto financiero del COVID-19 en Ecuador: desafíos y respuestas. *Making Development Happen*, 6, 1-21. <https://www.oecd.org/dev/Impacto-financiero-COVID-19-Ecuador.pdf>

OCDE. (2020c). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2020*. OECD Publishing. DOI: <https://doi.org/10.1787/68739b9b-en-es>

OCDE, CEPAL, CIAT, & BID. (2021). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe*. Centro de Desarrollo de la OCDE. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>

Paredes, R., y Pinda, B. (2018). Análisis de la Política Tributaria en la Recaudación Fiscal: caso Ecuador. *Uniandes Episteme. Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5, 674–688. <http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/1513/746>

Peñañiel, L. (2021). Panorama económico, político y sanitario de América Latina y el Caribe al comienzo de la pandemia del COVID-19. *Lecturas de Economía*, (95), 11–44. DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.le.n95a344608>

- Quispe, G., Arellano, O., Rodríguez, E., Negrete, O., & Vélez, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del período 1492 a 2015. *Revista ESPACIOS*, 40(13), 1-21. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf>
- Ramírez, J., y Carrillo, P. (2020). Indicador de eficiencia recaudatoria del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Renta del Ecuador. *Revista de la CEPAL*, (131), 77–94. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45954/1/RVE131_Ramirez.pdf
- Ricardo, D. (1817). *Principios de economía política y de tributación* (P. De la Nuez, C. Rodríguez, trad). Ediciones Pirámide. http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/EcoInt/Lecturas/David%20Ricardo_Principios_VII_Comercio%20exterior.pdf
- Rojas, D. (2017). Análisis de regresividad del IVA en el Ecuador. *Centro de Estudios Fiscales SRI*, 40, 1–9. <https://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/f1c30752-3187-4921-97b3-19ab48365dbb/NR+032017.pdf>
- Romero, C., Calderón, J., Flores, M., y Díaz, M. (2020). Eficiencia de la política tributaria ecuatoriana , durante el estado de excepción por emergencia sanitaria causada por el covid 19. *Journal of Science and Research*, 5, 164–175. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.4726311>
- Rumín, J. (2017). *Fiscalidad y tributación*. Editorial ICB. <https://elibro.net/es/ereader/uta/117585?page=1>
- Sánchez, A., Vayas, T., Mayorga, F., y Freire, C. (2020). *Ingresos Tributarios en el Ecuador*. Observatorio Económico y Social de Tungurahua - OBEST. <https://blogs.cedia.org.ec/obest/wp-content/uploads/sites/7/2020/12/Ingresos-tributarios-en-el-Ecuador.pdf>

- Sapaico Del Castillo, C., Martínez Puma, E., y Gonzales, N. (2021). Pandemia por COVID-19 y objetivos de desarrollo sostenible al 2020 COVID-19. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), 1627–1641. DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i2.373
- SRI. (s.f.). *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*. Consultado el 5 de diciembre de 2021. Servicio de Rentas Internas - SRI. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva>
- SRI. (2020, 31 de diciembre). *Estadísticas generales de recaudación*. Servicio de Rentas Internas SRI. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Urgilés, G. (2017). Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década. *Visión Empresarial*, (7), 139–155. <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/313/353>
- Vega, F., Brito, L., Apolo, N., y Sotomayor, J. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro (Ecuador), para el período 2007-2017. *Revista Espacios*, 41(15), 15–28. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p15.pdf>
- Yakovlev, P. (2021). Rusia y América Latina: Colaboración en medio de la pandemia COVID-19. *Iberoamerica*, (3), 58–80. DOI: <https://doi.org/10.37656/s20768400-2021-3-03>

ANEXOS

Anexo 1: Comparación de la recaudación del IVA por provincia

| Provincia | 2019 | 2020 | 2021 | VARIACIÓN ABSOLUTA | | | VARIACIÓN PORCENTUAL | | |
|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|--------------|---------------|
| | | | | 2020 - 2019 | 2021 - 2019 | 2021 - 2020 | 2020 - 2019 | 2021 - 2019 | 2021 - 2020 |
| Azuay | 376.806.800 | 305.244.762 | 421.685.103 ▼ | -71.562.038 ▲ | 44.878.303 ▲ | 116.440.341 ▼ | -0,19 | ▲ 11,91% | ▲ 38,15% |
| Bolívar | 3.605.883 | 2.724.270 | 4.356.091 ▼ | -881.614 ▲ | 750.208 ▲ | 1.631.821 ▼ | -0,24 | ▲ 20,81% | ▲ 59,90% |
| Cañar | 14.456.611 | 12.986.801 | 16.917.829 ▼ | -1.469.810 ▲ | 2.461.218 ▲ | 3.931.028 ▼ | -0,10 | ▲ 17,02% | ▲ 30,27% |
| Carchi | 6.482.074 | 5.705.616 | 8.469.169 ▼ | -776.458 ▲ | 1.987.095 ▲ | 2.763.553 ▼ | -0,12 | ▲ 30,66% | ▲ 48,44% |
| Chimborazo | 28.597.891 | 25.165.796 | 38.938.699 ▼ | -3.432.095 ▲ | 10.340.808 ▲ | 13.772.903 ▼ | -0,12 | ▲ 36,16% | ▲ 54,73% |
| Cotopaxi | 64.309.922 | 54.539.664 | 83.069.820 ▼ | -9.770.257 ▲ | 18.759.899 ▲ | 28.530.156 ▼ | -0,15 | ▲ 29,17% | ▲ 52,31% |
| El Oro | 60.328.479 | 55.402.101 | 81.549.224 ▼ | -4.926.378 ▲ | 21.220.744 ▲ | 26.147.122 ▼ | -0,08 | ▲ 35,18% | ▲ 47,20% |
| Esmeraldas | 20.936.225 | 15.902.553 | 22.306.189 ▼ | -5.033.673 ▲ | 1.369.964 ▲ | 6.403.637 ▼ | -0,24 | ▲ 6,54% | ▲ 40,27% |
| Galápagos | 16.126.452 | 8.721.496 | 8.502.814 ▼ | -7.404.955 ▼ | -7.623.638 ▼ | -218.682 ▼ | -0,46 | ▼ -47,27% | ▼ -2,51% |
| Guayas | 1.993.471.495 | 1.755.387.170 | 2.140.080.894 ▼ | -238.084.325 ▲ | 146.609.400 ▲ | 384.693.724 ▼ | -0,12 | ▲ 7,35% | ▲ 21,92% |
| Imbabura | 50.033.277 | 41.092.844 | 56.276.144 ▼ | -8.940.433 ▲ | 6.242.867 ▲ | 15.183.300 ▼ | -0,18 | ▲ 12,48% | ▲ 36,95% |
| Loja | 31.075.992 | 23.345.034 | 31.253.741 ▼ | -7.730.958 ▲ | 177.749 ▲ | 7.908.707 ▼ | -0,25 | ▲ 0,57% | ▲ 33,88% |
| Los Ríos | 34.679.518 | 35.643.533 | 37.648.684 ▲ | 964.014 ▲ | 2.969.166 ▲ | 2.005.152 ▲ | 0,03 | ▲ 8,56% | ▲ 5,63% |
| Manabí | 122.967.248 | 106.865.566 | 135.573.600 ▼ | -16.101.683 ▲ | 12.606.351 ▲ | 28.708.034 ▼ | -0,13 | ▲ 10,25% | ▲ 26,86% |
| Morona Santiago | 6.972.136 | 5.367.598 | 10.188.724 ▼ | -1.604.538 ▲ | 3.216.587 ▲ | 4.821.125 ▼ | -0,23 | ▲ 46,13% | ▲ 89,82% |
| Napo | 5.042.661 | 3.635.980 | 5.610.644 ▼ | -1.406.681 ▲ | 567.983 ▲ | 1.974.664 ▼ | -0,28 | ▲ 11,26% | ▲ 54,31% |
| Orellana | 17.087.168 | 14.080.746 | 16.255.236 ▼ | -3.006.422 ▼ | -831.931 ▲ | 2.174.491 ▼ | -0,18 | ▼ -4,87% | ▲ 15,44% |
| Pastaza | 5.789.110 | 4.051.409 | 6.058.228 ▼ | -1.737.700 ▲ | 269.118 ▲ | 2.006.818 ▼ | -0,30 | ▲ 4,65% | ▲ 49,53% |
| Pichincha | 3.594.521.813 | 2.854.727.003 | 3.338.200.649 ▼ | -739.794.810 ▼ | -256.321.164 ▲ | 483.473.646 ▼ | -0,21 | ▼ -7,13% | ▲ 16,94% |
| Santa Elena | 13.018.081 | 10.789.134 | 17.804.694 ▼ | -2.228.947 ▲ | 4.786.613 ▲ | 7.015.560 ▼ | -0,17 | ▲ 36,77% | ▲ 65,02% |
| Santo Domingo de | 37.180.355 | 33.481.889 | 44.714.444 ▼ | -3.698.466 ▲ | 7.534.090 ▲ | 11.232.555 ▼ | -0,10 | ▲ 20,26% | ▲ 33,55% |
| Sucumbíos | 9.938.383 | 8.065.655 | 12.553.555 ▼ | -1.872.728 ▲ | 2.615.172 ▲ | 4.487.900 ▼ | -0,19 | ▲ 26,31% | ▲ 55,64% |
| Tungurahua | 127.393.049 | 95.319.068 | 129.796.487 ▼ | -32.073.980 ▲ | 2.403.438 ▲ | 34.477.418 ▼ | -0,25 | ▲ 1,89% | ▲ 36,17% |
| Zamora Chinchipe | 43.856.003 | 27.742.856 | 58.146.878 ▼ | -16.113.146 ▲ | 14.290.876 ▲ | 30.404.022 ▼ | -0,37 | ▲ 32,59% | ▲ 109,59% |
| Sin Domicilio Asig | 401.112 | 265.092 | 403.935 ▼ | -136.020 ▲ | 2.823 ▲ | 138.842 ▼ | -0,34 | ▲ 0,70% | ▲ 52,38% |
| Total | 6.685.077.737 | 5.506.253.637 | 6.726.361.476 | -1.178.824.101 | 41.283.739 | 1.220.107.839 | -0,18 | 0,62% | 22,16% |

Anexo 2: Comparación de la recaudación del IVA por meses

| MESES | PERÍODOS | | | VARIACIÓN ABSOLUTA | | | VARIACIÓN PORCENTUAL | | |
|-------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|--------------|---------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2020 - 2019 | 2021 - 2019 | 2021 - 2020 | 2020 - 2019 | 2021 - 2019 | 2021 - 2020 |
| Enero | 695.367.212 | 739.043.032 | 632.410.163 ▲ | 43.675.820 ▼ | -62.957.049 ▼ | -106.632.870 ▲ | 0,06 | ▼ -9,05% | ▼ -14,43% |
| Febrero | 532.954.398 | 475.136.786 | 471.789.837 ▼ | -57.817.612 ▼ | -61.164.561 ▼ | -3.346.949 ▼ | -0,11 | ▼ -11,48% | ▼ -0,70% |
| Marzo | 499.002.903 | 466.061.888 | 461.428.985 ▼ | -32.941.014 ▼ | -37.573.918 ▼ | -4.632.904 ▼ | -0,07 | ▼ -7,53% | ▼ -0,99% |
| Abril | 544.948.628 | 337.912.332 | 482.946.159 ▼ | -207.036.296 ▼ | -62.002.469 ▲ | 145.033.827 ▼ | -0,38 | ▼ -11,38% | ▲ 42,92% |
| Mayo | 580.822.722 | 310.503.204 | 514.912.984 ▼ | -270.319.518 ▼ | -65.909.738 ▲ | 204.409.780 ▼ | -0,47 | ▼ -11,35% | ▲ 65,83% |
| Junio | 534.843.630 | 332.569.409 | 506.502.522 ▼ | -202.274.221 ▼ | -28.341.108 ▲ | 173.933.113 ▼ | -0,38 | ▼ -5,30% | ▲ 52,30% |
| Julio | 571.288.443 | 386.595.847 | 535.508.957 ▼ | -184.692.596 ▼ | -35.779.485 ▲ | 148.913.110 ▼ | -0,32 | ▼ -6,26% | ▲ 38,52% |
| Agosto | 567.404.148 | 421.504.855 | 546.691.603 ▼ | -145.899.293 ▼ | -20.712.545 ▲ | 125.186.748 ▼ | -0,26 | ▼ -3,65% | ▲ 29,70% |
| Septiembre | 542.037.823 | 511.063.879 | 646.564.423 ▼ | -30.973.944 ▲ | 104.526.600 ▲ | 135.500.544 ▼ | -0,06 | ▲ 19,28% | ▲ 26,51% |
| Octubre | 564.156.909 | 468.561.311 | 616.867.899 ▼ | -95.595.598 ▲ | 52.710.990 ▲ | 148.306.588 ▼ | -0,17 | ▲ 9,34% | ▲ 31,65% |
| Noviembre | 524.522.656 | 507.171.568 | 638.065.508 ▼ | -17.351.088 ▲ | 113.542.852 ▲ | 130.893.940 ▼ | -0,03 | ▲ 21,65% | ▲ 25,81% |
| Diciembre | 527.728.266 | 550.129.526 | 672.672.437 ▲ | 22.401.260 ▲ | 144.944.171 ▲ | 122.542.911 ▲ | 0,04 | ▲ 27,47% | ▲ 22,28% |
| TOTAL | 6.685.077.737 | 5.506.253.637 | 6.726.361.476 | -1.178.824.101 | 41.283.739 | 1.220.107.839 | -0,18 | 0,62% | 22,16% |

Anexo 3: Cálculos de la correlación del coeficiente de Pearson

| Período 2019 | Recaudación IVA (X) | Recaudación Tributaria (Y) | r | r ² |
|--------------|---------------------|----------------------------|--------|----------------|
| Enero | 695.367.212 | 1.352.371.488 | 0,9987 | 0,9975 |
| Febrero | 532.954.398 | 984.273.654 | 0,9997 | 0,9993 |
| Marzo | 499.002.903 | 1.088.433.019 | 0,9994 | 0,9987 |
| Abril | 544.948.628 | 2.068.249.571 | 0,9980 | 0,9961 |
| Mayo | 580.822.722 | 1.124.223.360 | 0,9998 | 0,9996 |
| Junio | 534.843.630 | 1.037.242.044 | 0,9992 | 0,9984 |
| Julio | 571.288.443 | 1.147.162.707 | 0,9996 | 0,9991 |
| Agosto | 567.404.148 | 1.141.284.485 | 0,9998 | 0,9995 |
| Septiembre | 542.037.823 | 1.101.745.004 | 0,9995 | 0,9991 |
| Octubre | 564.156.909 | 1.109.519.436 | 0,9988 | 0,9976 |
| Noviembre | 524.522.656 | 1.080.489.856 | 0,9999 | 0,9999 |
| Diciembre | 527.728.266 | 1.033.848.549 | 0,9992 | 0,9985 |

| Período 2020 | Recaudación IVA (X) | Recaudación Tributaria (Y) | r | r ² |
|--------------|---------------------|----------------------------|--------|----------------|
| Enero | 739.043.032 | 1.418.543.623 | 0,9995 | 0,9990 |
| Febrero | 475.136.786 | 908.384.728 | 0,9998 | 0,9995 |
| Marzo | 466.061.888 | 1.157.440.160 | 0,9998 | 0,9995 |
| Abril | 337.912.332 | 1.345.667.493 | 0,9854 | 0,9710 |
| Mayo | 310.503.204 | 732.486.555 | 0,9996 | 0,9991 |
| Junio | 332.569.409 | 764.260.980 | 0,9998 | 0,9996 |
| Julio | 386.595.847 | 878.530.829 | 0,9997 | 0,9993 |
| Agosto | 421.504.855 | 903.751.482 | 0,9997 | 0,9994 |
| Septiembre | 511.063.879 | 1.262.497.151 | 0,9979 | 0,9957 |
| Octubre | 468.561.311 | 956.526.972 | 0,9992 | 0,9984 |
| Noviembre | 507.171.568 | 986.306.782 | 0,9998 | 0,9997 |
| Diciembre | 550.129.526 | 1.067.809.861 | 0,9997 | 0,9995 |

| Período 2021 | Recaudación IVA (X) | Recaudación Tributaria (Y) | r | r ² |
|--------------|---------------------|----------------------------|--------|----------------|
| Enero | 632.410.163 | 1.303.435.996 | 0,9998 | 0,9995 |
| Febrero | 471.789.837 | 944.818.736 | 0,9993 | 0,9986 |
| Marzo | 461.428.985 | 1.200.188.754 | 0,9989 | 0,9979 |
| Abril | 482.946.159 | 1.424.450.237 | 0,9983 | 0,9967 |
| Mayo | 514.912.984 | 1.063.933.950 | 0,9995 | 0,9990 |
| Junio | 506.502.522 | 1.053.406.862 | 0,9988 | 0,9977 |
| Julio | 535.508.957 | 1.099.998.967 | 0,9997 | 0,9993 |
| Agosto | 546.691.603 | 1.073.188.162 | 0,9997 | 0,9994 |
| Septiembre | 646.564.423 | 1.226.289.743 | 0,9991 | 0,9983 |
| Octubre | 616.867.899 | 1.163.400.849 | 0,9993 | 0,9987 |
| Noviembre | 638.065.508 | 1.174.033.767 | 0,9997 | 0,9994 |
| Diciembre | 672.672.437 | 1.249.121.240 | 0,9989 | 0,9979 |